



**Plan de Desarrollo Municipal y  
Ordenamiento Territorial  
San Agustín Acasaguastlán,  
El Progreso  
2019 - 2032**



<p>338.9 Cm502</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso. <b>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipio de San Agustín Acasaguastlán. El Progreso 2019-2032. Guatemala : 2019.</b></i></p> <p>69 p.: il. ; 21 cm. Anexos. <b>(Serie: PDM-OT, CM 502)</b></p> <p><i>ISBN</i></p> <p>1. Planificación del desarrollo-Guatemala 2. Planificación y Desarrollo Municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K'atun 2032 – Agenda 2030 <i>I. Título.</i></p>
------------------------	--

**Consejo Municipal de Desarrollo**

*Municipio de San Agustín Acasaguastlán, El Progreso, Guatemala, Centro América*  
*PBX: 7936 0673*

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia**

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*  
*PBX: 25044444*  
*www.segeplan.gob.gt*

**Directorio:**

Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán

Mario Augusto Castro Telles  
***Alcalde municipal***

Obdulio Ramírez Vásquez  
Roy Stuardo Marroquín Vargas  
Armando Montecinos Godínez  
Eddie Enrique Cruz Ayala  
Orlando Gonzales Reyes  
José Alfredo Oliva Hernández  
Edy Ismael López Velásquez

***Concejo municipal***

José Mercedes Arana  
***Director Municipal de Planificación***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT**

Rosa Elena Ramos Payes (COCODE), Wilian Fernando Aguilar Constanza (COCODE), Mario de León Gómez (COCODE), Juan Alquilino Cruz (COCODE), Esmundo Montecinos (COCODE), Oswaldo Tuyuc (COCODE), Juan Carlos Morales Chacón (MSPAS), Lilian Suzana Godínez Castro (MINEDUC),

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)

## ÍNDICE GENERAL

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	9
<b>II.</b>	<b>METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO</b> .....	10
2.1	Ruta Metodológica para PDM-OT .....	10
<b>III.</b>	<b>MARCO LEGAL</b> .....	13
<b>IV.</b>	<b>INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....	14
4.1	Ubicación y colindancias .....	14
4.2	División administrativa.....	14
4.3	Demografía.....	14
4.4	Condiciones de vida .....	14
<b>V.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL</b> .....	17
5.1	Organización actual del territorio .....	17
5.2	Escenario Actual .....	22
5.3	Problemáticas priorizadas:.....	23
5.2	Potencialidades: .....	29
5.3	Escenario Tendencial.....	30
<b>VI.</b>	<b>MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO</b> .....	37
6.1.	Visión de Desarrollo del municipio .....	37
6.2	Organización Territorial Futura.....	37
6.3	Escenario futuro de desarrollo.....	39
6.4	Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	45
6.5	Categorías y sub categorías de usos del territorio .....	52
6.6	Directrices para las categorías de uso del territorio .....	54
6.7	Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	55
<b>VII.</b>	<b>DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT</b> .....	67
7.1	Gestión .....	67
7.2	Seguimiento .....	67
<b>VIII.</b>	<b>GLOSARIO</b> .....	68
<b>IX.</b>	<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	69
<b>X.</b>	<b>ANEXOS</b> .....	70

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Mortalidad de niños menores de 1 año .....	39
Cuadro 2. Escenario Futuro de desarrollo. Potencialidades .....	41
Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	45
Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio.....	54
Cuadro 5. Lineamientos de ordenamiento territorial. Categoría Urbana.....	57
Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana ..	59
Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría Rural.....	63
Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial -Categoría protección y uso especial.....	66

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Ruta metodológica para elaboración del PDM-OT.....	12
Gráfico 2. Análisis tendencial. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año.....	30
Gráfico 3. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años .....	31
Gráfico 4 Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños .....	31
Gráfico 5. Tasa neta de cobertura. Nivel básico .....	33
Gráfico 6. Tasa neta de cobertura. Nivel diversificado .....	34

## ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Ubicación del municipio.....	16
Mapa 2. Organización actual del municipio.....	20
Mapa 3. Microregiones y centralidades.....	21
Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades .....	28
Mapa 5. Organización territorial futura.....	38
Mapa 6. Categorías de uso del territorio .....	53
Mapa 7. Categoría urbana .....	56
Mapa 8. Categoría de expansión urbana .....	60
Mapa 9. Categoría rural .....	62
Mapa 10. Categoría protección y uso especial .....	65

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>Cocode</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>Codede</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>Comred</b>	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
<b>Comude</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>Conadur</b>	Consejo Nacional de Desarrollo
<b>Conalfa</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>Conred</b>	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
<b>Coredur</b>	Consejo Regional de Desarrollo Urbano Rural
<b>Covial</b>	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>EDA</b>	Enfermedad Diarreica Aguda
<b>Fopavi</b>	Fondo para la Vivienda
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGN</b>	Instituto Geográfico Nacional
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosques
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>Insivumeh</b>	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
<b>IRA</b>	Infección Respiratoria Aguda
<b>IUSI</b>	Impuesto Único Sobre Inmuebles
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MED</b>	Meta Estratégica de Desarrollo
<b>Micivi</b>	Ministerio de Comunicación e Infraestructura Vial
<b>Mindef</b>	Ministerio de la Defensa
<b>Mineco</b>	Ministerio de Economía
<b>Mineduc</b>	Ministerio de Educación
<b>Mipyme</b>	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud y Asistencia Social
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MDTF</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>PEA</b>	Población Económicamente Activa
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNDRI</b>	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
<b>Renap</b>	Registro Nacional de Personas
<b>REP</b>	Resultado Estratégico de País
<b>Segeplán</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>Sesan</b>	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>Sinit</b>	Sistema Nacional de Información Territorial
<b>SIT</b>	Superintendencia de Telecomunicaciones
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Planificación
<b>UTD</b>	Unidad Técnica Departamental

# PRESENTACIÓN



*Municipalidad de San Agustín Acasaguastlán*  
Departamento de El Progreso

LA INFRASCRITARIA INTERINA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN AGUSTIN ACASAGUASTLAN DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO— CERTIFICA: — Que para el efecto tuvo a la vista el libro de actas de Sesiones Públicas ordinarias número noventa y dos (92). En donde se encuentra el Acta número cuarenta y uno dos mil veinte (41-2020), de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte, en la cual se encuentra el punto segundo que literalmente dice: **"SEGUNDO:** El honorable concejo municipal recibe a la licenciada Carolina Padilla, funcionaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República SEGEPLAN, quien es la encargada de apoyar a las municipalidades de El Progreso en la conformación de los instrumentos de planificación con que deben de contar las municipalidades, siendo que por ello, agradece la atención del concejo Municipal, a brindarle la importancia a este tema, mismo que ya se encuentra avanzado en su proceso siendo el punto siguiente: La aprobación del mismo de parte de dicho concejo Municipal y que de su estudio se puede ir actualizándose técnicamente, de manera muy especial el tema de ordenamiento territorial, manifestando que existen instituciones que tienen mucho que apoyar en el presente tema sin embargo hay instituciones que no tienen instalaciones en este municipio pero que si tienen un rol técnico y funciones que desarrollar, toma la palabra el señor Julian Marnelli Meza Pahau, indicando que se vayan analizando por sectores a quien y que en la revisión, por ejemplo aparecen una sola escuela, en la cabecera municipal existiendo muchos más centros educativos, siendo lo ideal que el equipo técnico y de estudio lo deben de dirigir personal técnico de la municipalidad, por ser técnicos territoriales, con el apoyo de consultores u otros, pudiéndose también observar que es necesario, reconocer las categorías de cada lugar poblado los cuales aparecen, con categorías distintas, teniéndose vigente a la fecha oficialmente el penúltimo censo oficial que fue en el año dos mil dos, existiendo también, lugares existentes que no se encuentran registrados, por ejemplo la finca Santa Clara uno y dos. Continúa manifestando la licenciada Carolina Granados Padillas representante de Segeplan que el concejo, municipal, debe nombrar a un enlace técnico que puede ser técnico de la Dirección Municipal, así mismo un enlace político que tiene que ser un integrante del concejo Municipal y que en reunión del concejo Municipal de Desarrollo, COMUDE se pueda conformar la mesa técnica que dará seguimiento y acompañamiento a todo el proceso del documento, de acciones finales sugiriendo a la vez nombrar un equipo técnico interinstitucional en donde los responsables sean los directores de casa sector institucional y recopilar información de censos, encuestas, barrios existentes que puedan arrojar información importante por ejemplo de la Dirección Municipal de la mujer procurando que el mismo municipio cuente con su propia base de datos , y en todo lo posible se obtendrá el acompañamiento de Segeplan; y en resumen general lo importante que se procure la aprobación del nombramiento de los en lances, la conformación de la mesa técnica y la gestión y seguimiento de cada sector. El Honorable Concejo Municipal conscientes de la importancia de los instrumentos de Planificación para el buen desarrollo de las municipalidades y en base a las facultades que les confiere el Decreto 12-2002 código Municipal, POR UNANIMIDAD RESUELVE, a). APROBAR el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial elaborado la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN y los diferentes actores del municipio de San Agustín Acasaguastlán. b). Elegir al señor Melvin Mauricio Morales Rodas coordinador de la Dirección Municipal de Planificación como enlace Técnico y el Señor Julian Marnelli Meza Pahau concejal segundo, como enlace Político. c). Se conforme la mesa técnica en el Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, para el seguimiento y modificación del Plan de Desarrollo Municipal. El señor Julian Marnelli Pahau en su calidad de concejal segundo deja constancia que la herramienta del ordenamiento territorial es para darle el uso adecuado, y que se tenga los objetivos definidos para ver que es lo que queremos alcanzar como

Y para remitir a donde legalmente corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en el municipio de San Agustín Acasaguastlán del Departamento de El Progreso, el día uno de diciembre del año dos mil veinte.

  
EDITH JULISSA BOLAÑOS RAMÍREZ  
SECRETARIA INTERINA MUNICIPAL



San Agustín de La Real Corona  
Administración 2020-2024

  
2/2



## I. INTRODUCCIÓN

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político– institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo (SEGEPLAN, 2018).

Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresadas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT se construyó mediante un proceso liderado por la municipalidad de San Agustín Acasaguastlán, con la asesoría técnica metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – Segeplán, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (Katún 2032 y la Agenda 2030). De igual manera se apuesta por los enfoques transversales de la planificación como: Equidad de Género, Gestión de Riesgo y Cambio Climático, Servicios Eco sistémicos y Mejoramiento de Vida

En términos generales el contenido del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se concretiza en lo siguiente: a) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; b) un Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, que relata dos escenarios; que son el actual y tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas, potencialidades, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; c) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio y complementado con el escenario futuro de desarrollo; y d) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT función o tareas que recaerá, en los tomadores de decisión o con aquellos que tengan compromisos con el desarrollo del municipio, principalmente la municipalidad, las entidades de gobierno, organizaciones privadas y la sociedad civil y todos aquellos que tengan incidencia en el desarrollo del territorio.

## II. METODOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

### 2.1 Ruta Metodológica para PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por la Segeplan, como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone **cuatro fases** cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos, involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

#### **Fase I. Generación de condiciones**

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos siguientes: Acuerdo Municipal del Concejo y del COMUDE, que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico, con el cual se mide la viabilidad del proceso en territorio.

#### **Fase II. Diagnóstico y análisis territorial**

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio, basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores, que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales, y, llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

### **Fase III. Planificación y ordenamiento territorial**

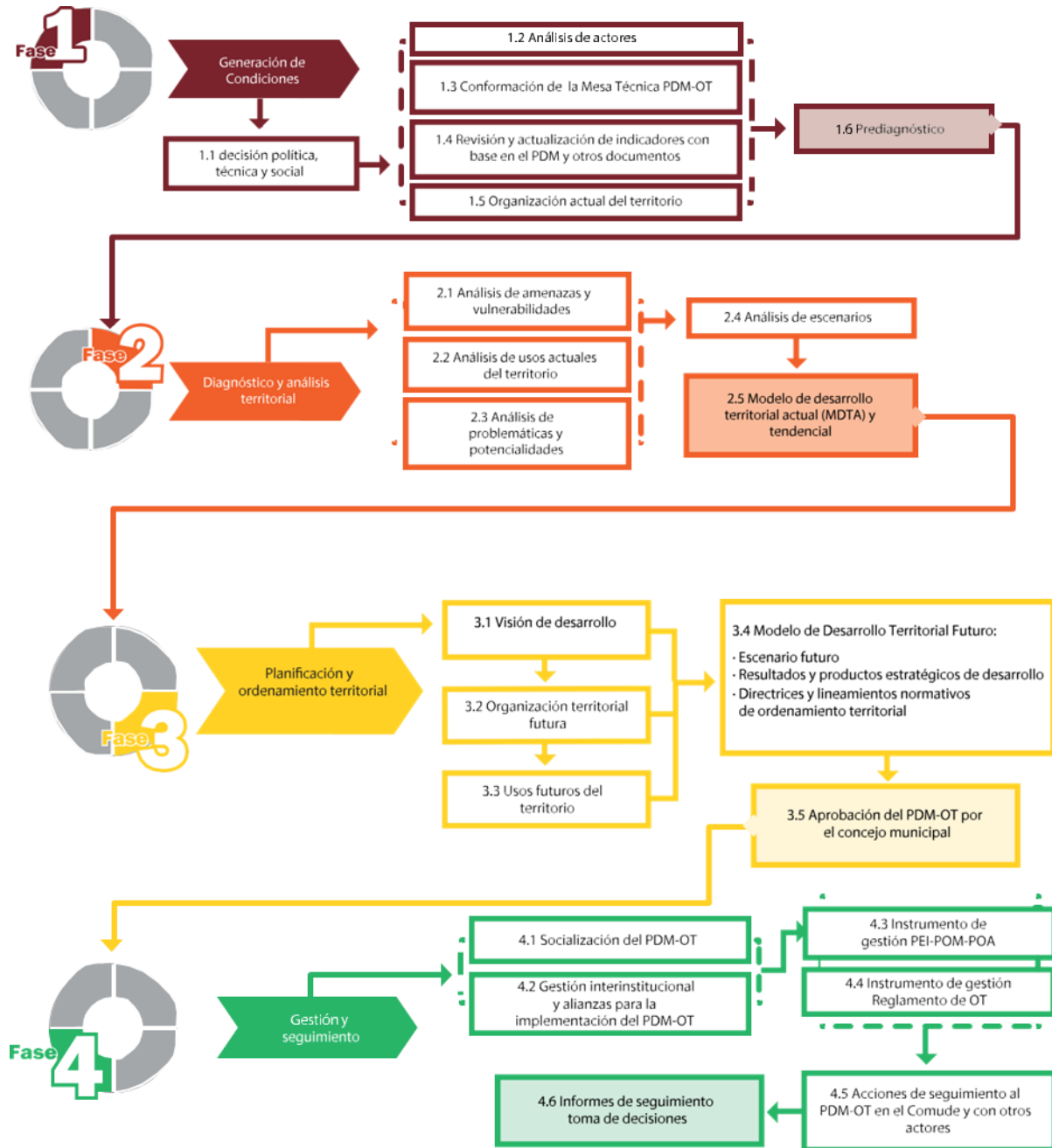
Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo y las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio, alineadas a las prioridades nacionales del país.

Las prácticas de la metodología dieron como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.

### **Fase IV. Gestión y Seguimiento**

En esta fase se establecen roles y responsabilidades de la Mesa técnica PDM-OT para la gestión y seguimiento del Plan, con base en sus competencias, así como de otros actores que según su naturaleza, tengan incidencia en la toma de decisiones del desarrollo en el territorio.

**Gráfico 1. Ruta metodológica para elaboración del PDM-OT**



### III. MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial. Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Consejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (CONADUR).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

## IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### 4.1 Ubicación y colindancias

El municipio de San Agustín Acasaguastlán está situado en la parte Centro-Oriente de la República de Guatemala. Las coordenadas del municipio son: 14°58'50" latitud Norte, y 80°57'00" longitud Oeste. El territorio municipal cuenta con altitudes que van de 290 a 1,700 metros sobre el nivel del mar. La distancia de la cabecera municipal hacia la ciudad de Guatemala es de 92 Kilómetros y hacia la cabecera departamental, es de 21 kilómetros; posee una extensión territorial de 358 kilómetros cuadrados, siendo el municipio más grande en población y extensión territorial del departamento de El Progreso (PDM 2010).

Limita al Norte con los municipios de San Jerónimo y Salamá, ambos del departamento de Baja Verapaz; al Este con el Municipio de Morazán; al Sur con los municipios de Guastatoya y El Jicaró; al Oeste con el municipio de San Cristóbal Acasaguastlán, pertenecientes al departamento de El Progreso.

### 4.2 División administrativa

El municipio está conformado por 1 pueblo, 21 aldeas 63 caseríos, 2 parajes y 7 fincas, según registros de la Dirección Municipal de Planificación. Durante el proceso de actualización del PDM-OT se han establecido un total de 6 micro regiones, ubicando a los centros poblados de acuerdo a criterios de ubicación geográfica y accesibilidad y dejando una sola micro región para el área que corresponde a la Sierra de las Minas puesto que es un área con un manejo específico.

### 4.3 Demografía

Según información recabada por la Dirección Municipal de Planificación, en el municipio de San Agustín Acasaguastlán en el año 2018 existía un total de 37,804 personas de las cuales el 51.89 % son mujeres y el restante 48.11 % son hombres.

Según los datos reportados en la ficha técnica de la municipalidad, en el municipio se registra una densidad poblacional de 105 hab/km<sup>2</sup>. Según la Dirección Municipal de Planificación cada familia tiene un promedio de 5 integrantes en el área urbana y de 6 en el área rural. Hay que hacer notar que el municipio de San Agustín es el mayor poblado en el departamento de El Progreso.

La misma municipalidad reporta que del total de los habitantes del municipio, el 58.82% de los mismos se concentraban en diez centros poblados, siendo estos San Agustín, El Rancho, Pasasagua, Tulumajillo, Tulumaje, Ixcanal, Chanrayo, Tecuiz, El Cimientito El Morro. El 41.18% restante de la población se concentra en el resto de las comunidades (88 lugares poblados). Desglosando estos datos por área, se observa que en el área urbana se concentra el 17.12% de la población y el 82.88% restante en el área rural (INE 2002). Del total de población reportada por la municipalidad, el 98.5% de la población es ladina mestiza y solamente el 1.5% es indígena, predominando las etnias Kekchi, Achí y Kekchi aunque esta última se debe a que en el municipio como en muchas partes del país, muchos comercios son administrados por personas de esta etnia que se han trasladado del altiplano por sus actividades comerciales.

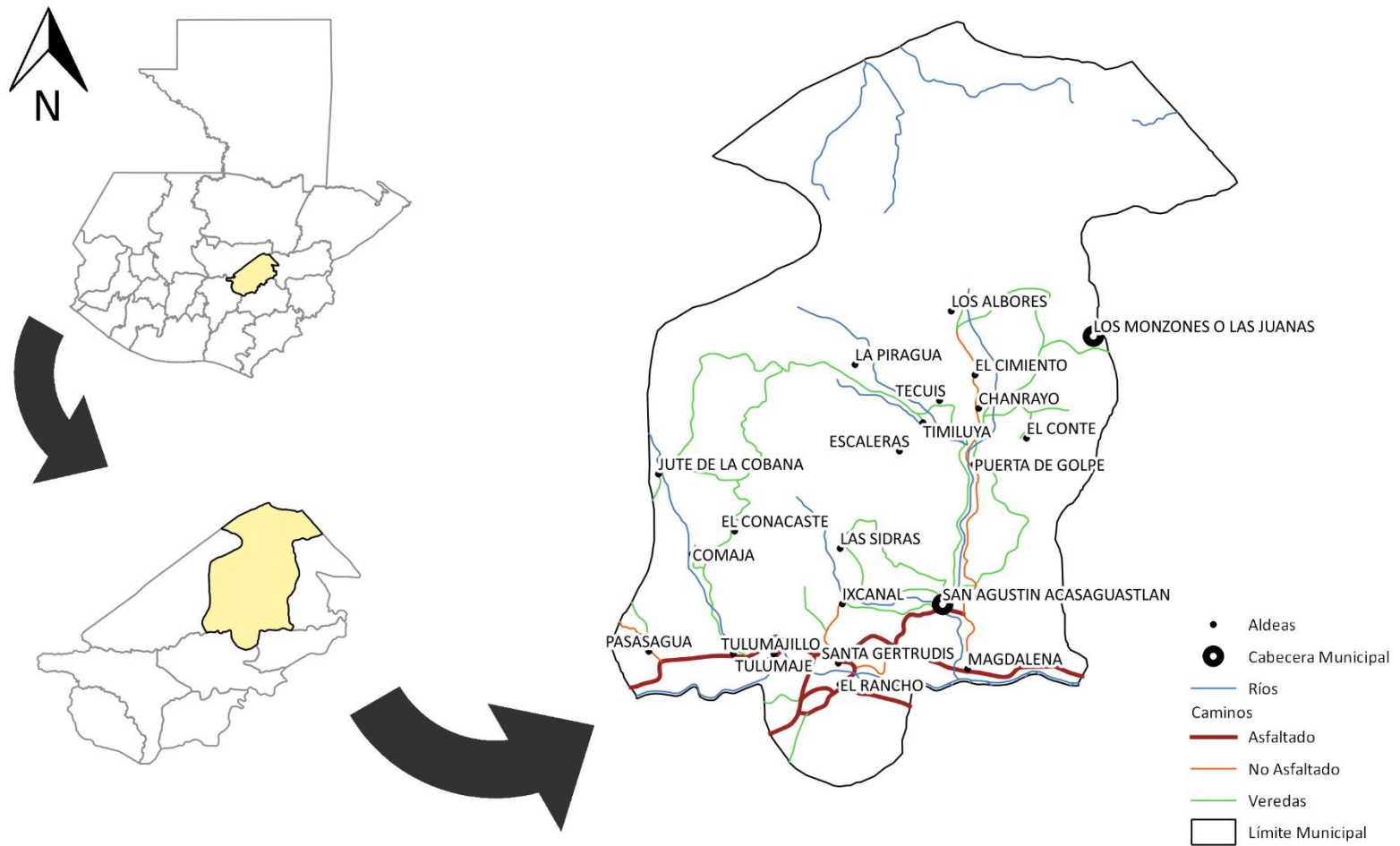
### 4.4 Condiciones de vida

Se considera que la calidad y condiciones de vida de los pobladores del municipio de San Agustín Acasaguastlán, se encuentra en un nivel medio y bajo, ya que la mayoría de la habitantes sobreviven mediante la realización de actividades productivas desarrolladas a partir de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo de maíz y frijol y los ingresos generados por el acceso a empleos agrícolas temporales.

Otra actividad que genera ingresos a los pobladores del municipio es la actividad de agricultura extensiva mediante la cual, grandes empresas cultivan frutales como sandía y melón para exportación, ofreciendo empleo a los pobladores mediante la contratación por jornales de trabajo, esto se da principalmente en municipios aledaños y pobladores del municipio llegan a vender su fuerza de trabajo. La actividad forestal es fuerte en el municipio, especialmente en las micro regiones V y VI que son las que se caracterizan por contar con una extensa cobertura forestal pero que, por el mal manejo, la tala inmoderada y sin el control debido además de los incendios forestales, han provocado el deterioro de este recurso.

El Índice de Desarrollo Humano, (IDH) del municipio está representado por el 0.597 lo que representa que es el municipio con el menor índice a nivel de todo el departamento de El Progreso cuyo promedio se encuentra en 0.652. La última medición de la pobreza realizada a nivel nacional ubica al municipio con un 54% de pobreza total y un 13% de pobreza extrema, ubicando también al municipio como el que reporta mayor índice de pobreza, tanto total como extrema.

Mapa 1. Ubicación del municipio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- es la descripción de la situación actual y tendencial del municipio. En él se describen las principales problemáticas y sus causas, así como las potencialidades y todos aquellos factores influyen directa o indirectamente en el desarrollo del municipio.

### 5.1 Organización actual del territorio

Según el censo del Instituto Nacional de Estadística –INE- en el 2002, el municipio contaba con un total de 92 lugares poblados, (1 pueblo, 21 aldeas, 57 caseríos, 2 parajes y 11 fincas), sin embargo, los registros de la Dirección Municipal de Planificación indican que para el año 2018, se reconocen 1 pueblo, 21 aldeas, 63 caseríos 2 parajes y 11 fincas, de los cuales 50 tienen conformado su Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE y están representados en el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-.

La mayor concentración de la población se ubica en la cabecera municipal, y en las aldeas El Rancho, Pasasagua, Tulumajillo, Tulumaje, Ixcanal, Chanrayo, Tecuiz, El Cimiento, El Morro, que juntos concentran el 58.82% de la población total del municipio según los registros de la Dirección Municipal de Planificación. Además, debido a la importancia que, en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal establecen para la división política-administrativa, el municipio con base al análisis de organización actual del territorio, por sus funciones prestadoras de servicios públicos y por la importancia de sus actividades comerciales y mayor movilidad de personas se divide en seis microrregiones y de ellas en 5 se definieron centralidades, la sexta micro región se consideró toda el área que se encuentra dentro de la reserva de biósfera Sierra de las Minas debido a que es un área que necesita un trato especial debido a su condición de área protegida.

La cabecera municipal, por su categoría de cabecera departamental, en el análisis de jerarquías de centros poblados, sobresale de los demás al encontrar en el lugar, toda la cobertura de servicios básicos, diferentes niveles de prestación de servicios educativos, así como servicios de salud públicos y privados y espacios para la comercialización y el inicio de actividades económicas. El análisis de jerarquías de centros poblados, permitió después de entender la dinámica urbana, encontrar en el resto de comunidades, los que mejor categorización tienen tomando en consideración las variables anteriormente descritas. Las comunidades que se definieron como centralidades luego de realizar el análisis fueron San Agustín Cabecera, El Rancho, Santa Gertrudiz Tulumajillo, Puerta de Golpe y Tecuiz.

En ese sentido, la aldea El Rancho es uno los centros poblados que refleja un marcado desarrollo en comparación de otras comunidades puesto que su ubicación estratégica por su cercanía con la carretera CA-9 (Ruta al Atlántico) le permite convertirse en un lugar de paso obligado para quienes viajan, ya sea a Puerto Barrios, Petén o a departamentos del Oriente como Zacapa y Chiquimula (especialmente a Esquipulas). En este centro poblado se encuentran ubicados gran cantidad de comercios no solo locales sino, franquicias internacionales, hotelería, gasolineras y estaciones de

autobuses, lo que la convierte en un polo de desarrollo para el municipio de San Agustín Acasaguastlán.

En el caso de la cabecera municipal es considerada la centralidad más importante del municipio o con mayor jerarquía, encontrando toda clase de servicios, educación en todos los niveles, servicios de salud, públicos y privados, servicios financieros de cooperativas y de instituciones bancarias existentes en el país, transporte público para cualquier parte municipio e incluso para la cabecera departamental.

El patrón de asentamiento urbano facilita la prestación de servicios básicos en la cabecera municipal, como el abastecimiento de agua, servicios de saneamiento entre ellos la recolección de residuos sólidos y drenajes. La disposición final de los desechos sólidos, se hace únicamente en la cabecera municipal y en las aldeas El Rancho, Tulumaje, Tulumajillo, Llano de Jesús y una parte de la aldea Ixcanal. De ésta última comunidad solo el 25% aproximadamente se beneficia con el servicio de recolección de basura puesto que se cubre únicamente hasta el área donde se encuentra la escuela de la Fundación Adentro, que es financiada por el cantante Ricardo Arjona.

Las aguas servidas son conducidas a la planta de tratamiento que se encuentra en cercanías de las aldeas Guaytan y Magdalena, estas aguas posteriormente son depositadas en el río Hato, el que desemboca posteriormente en el río Motagua.

Algunas de las centralidades definidas, cuentan con carreteras en buenas condiciones o asfaltadas, dado la coyuntura de encontrarse situadas en rutas importantes o de acceso a la cabecera municipal, tal es el caso de Tulumaje, Tulumajillo y Pasasagua que se encuentran sobre la Carretera CA-14 que conduce hacia las Verapaces y ello contribuye a que tengan un nivel de desarrollo diferente al resto del territorio. Misma situación sucede con las aldeas Magdalena y Santa Gertrudiz ya que se encuentran sobre la Carretera CA-9 o ruta al Atlántico.

Los diez centros poblados rurales que muestra la tabla del Anexo 1, anterior, son comunidades con categoría de aldeas, a excepción de El Morro, que se reconoce como caserío de la aldea El Jute de la Cobana. La antigüedad de estos centros poblados es coincidente con la prestación de servicios que en estos poblados tienen en la actualidad, reconociendo en estas comunidades las centralidades más importantes del territorio.

La movilidad de las personas en el municipio, se genera por la búsqueda de los servicios básicos de la población, principalmente los de salud, educación y comerciales. La movilidad de salud se da con más frecuencia hacia la micro región I dónde está ubicado el Centro de Salud puesto que, los puestos de salud existentes en las comunidades no cuentan con servicios médicos de encamamiento y la atención no es permanente; los pobladores indican que para la atención médica más especializada, prefieren movilizarse al hospital de Guastatoya o al Hospital de Salamá puesto que, son los nosocomios más cercanos y que cuentan con la mayoría de servicios demandados por los habitantes del municipio.

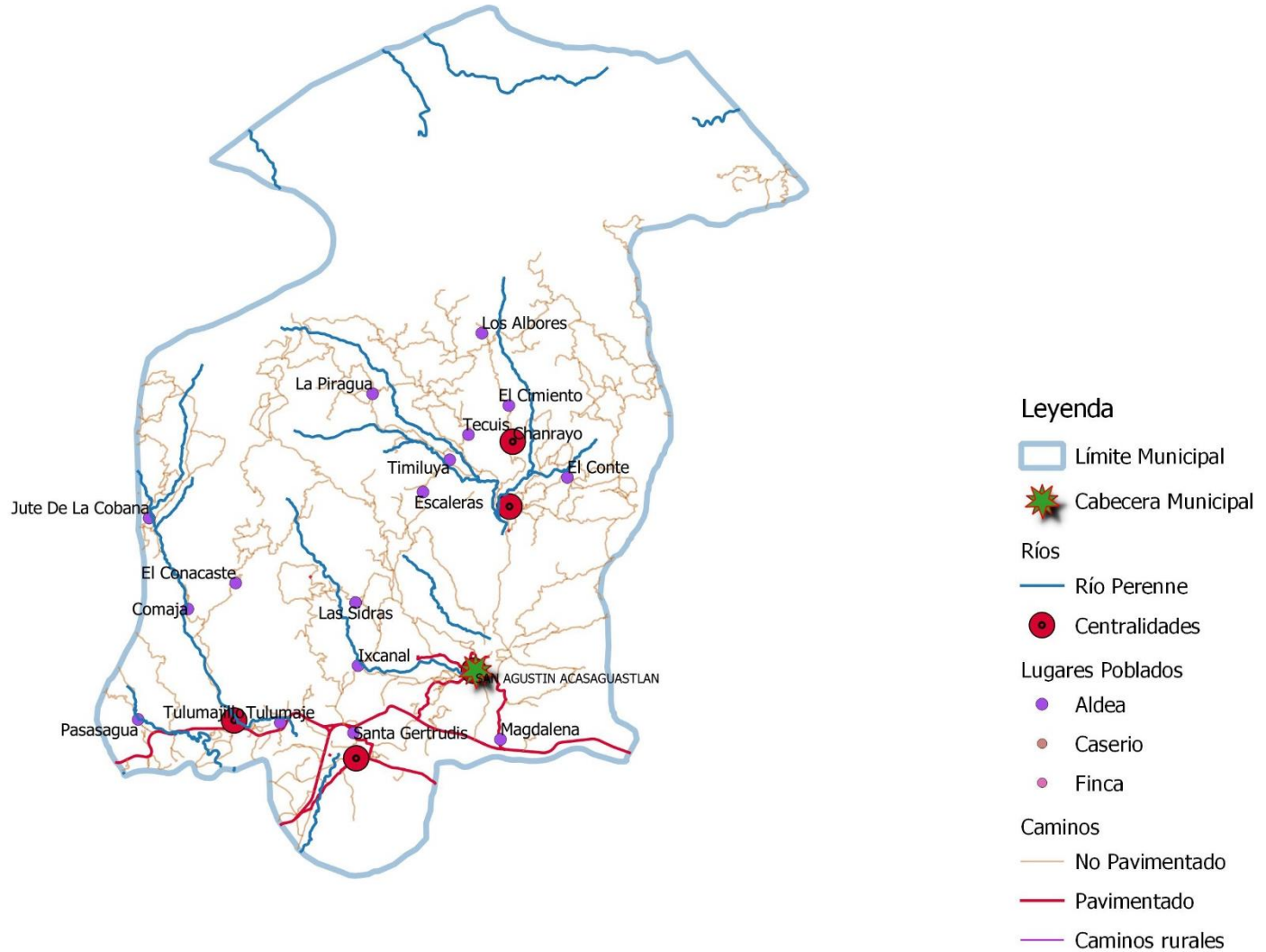
Para el caso de la educación la movilidad es mayor hacia la Micro región I donde se encuentran los centros educativos en los que se prestan servicios educativos de los niveles básico y diversificado. Los jóvenes además que buscan servicios de estos niveles de educación también se movilizan hacia la aldea El Rancho puesto que, allí también se encuentran centros educativos que cuentan con estos niveles.

Para la movilidad productiva y comercial en su mayoría de casos se da hacia la cabecera municipal y la cabecera departamental, Guastatoya, así como a otros departamentos y algunos municipios vecinos como Salamá y San Jerónimo de Baja Verapáz, Río Hondo, Teculután de Zacapa. La movilidad laboral es otra dinámica bien característica del municipio, ya que el no contar con empleo local la mayoría de población económicamente activa empleada, busca las oportunidades en la ciudad capital, Guastatoya, Sanarate y otros departamentos y regiones del país que genera a la vez la migración temporal de algunos miembros de las familias, especialmente los padres. Sin embargo, dentro de esta dinámica en el municipio se manifiesta la movilidad externa que se da con el propósito de satisfacer la necesidad que no puede ser atendida dentro del municipio lo que conlleva a un encarecimiento de los mismos.<sup>1</sup>

---

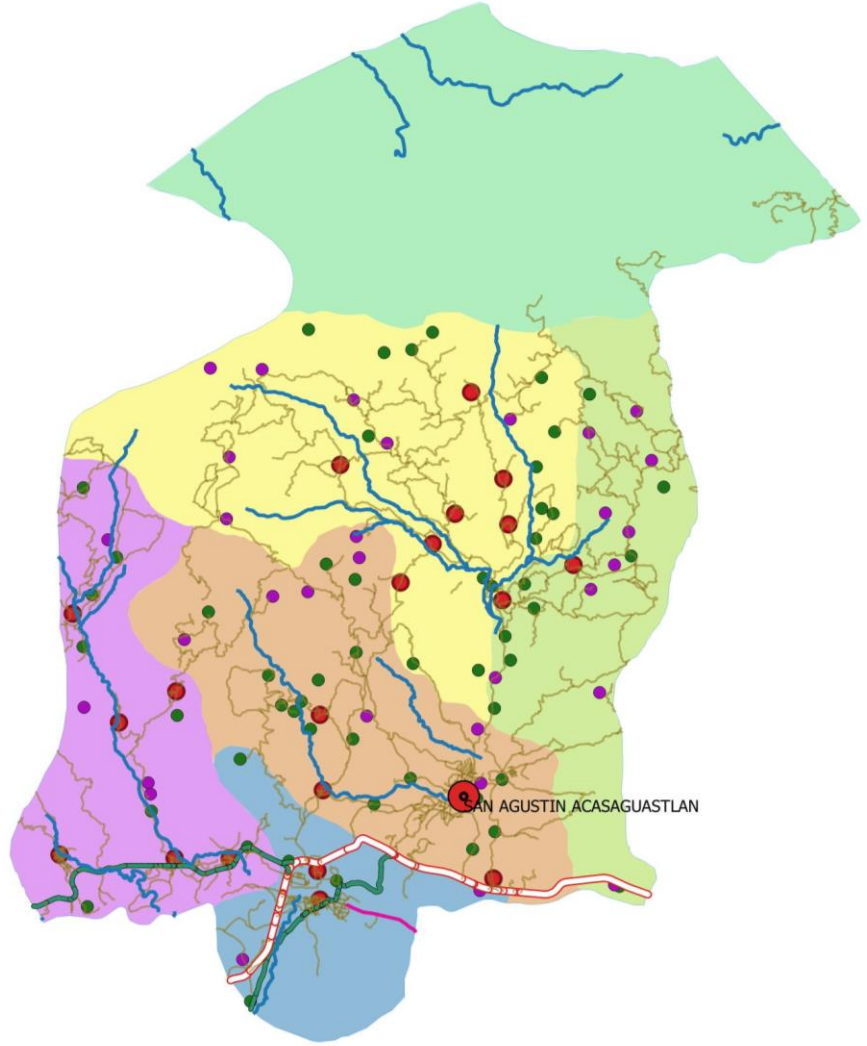
<sup>1</sup> Información obtenida en taller participativo de Organización Actual del Territorio.

Mapa 2. Organización actual del municipio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019

Mapa 3. Microregiones y centralidades



Leyenda

- Cabecera Municipal
- Límite Municipal
- Carreteras**
  - Carretera CA-9
  - Carretera RN20
  - Carretera CA-14
- Ríos**
  - Río Perenne
- Lugares Poblados**
  - Aldea
  - Caserio
  - Finca
- Micro Regiones**
  - Micro Región I
  - Micro Región III
  - Micro Región IV
  - Micro Región V
  - Micro Región VI
  - Micro Región II

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

## 5.2 Escenario Actual

El proceso metodológico de alineación y actualización del Plan de desarrollo municipal permitió conocer los diferentes escenarios del municipio (actual, tendencial y futuro) mediante la identificación de las principales problemáticas y potencialidades, con las cuales se propondrá bajo la lógica de la planificación para el desarrollo la superación de las mismas.

El análisis de escenarios es una herramienta valiosa del proceso, en la cual, de forma participativa se analizaron las diferentes temáticas, bajo las cuales en la actualidad se está generando el desarrollo del municipio (Educación, Salud, ambiente, Desarrollo Económico Local) con el apoyo de una matriz como herramienta metodológica del proceso.<sup>2</sup> (Segeplan, Guía de elaboración PDM\_OT en Guatemala, 2018)

### **Uso actual del territorio:**

El territorio es uno de los dos municipios del departamento de El Progreso que cuenta con un área que corresponde a la Reserva de Biósfera Sierra de Las Minas, característica que condiciona las estrategias a implementar para promover el desarrollo del territorio. Por otro lado, cuenta con áreas que son ideales para la producción agrícola de cultivos como limón, maíz, frijol, y en la parte alta el café y papa, así como hortalizas puesto que, las condiciones de clima y características del suelo son ideales para el cultivo de estas especies.

Las características de la aldea El Rancho en función a su ubicación estratégica como un lugar de paso por estar justo a un costado de la CA-9 o ruta al Atlántico le permite estar considerado como uno de los polos de desarrollo del municipio puesto que, en esta área se encuentran ubicadas áreas de hotelería, restaurantes, agencias bancarias, gasolineras, estaciones de autobuses y un movimiento comercial muy alto. El crecimiento comercial de este centro poblado en los últimos años ha permitido que los pobladores hayan realizado varios intentos por hacer los trámites para que dicha aldea se convierta en un municipio más del departamento, sin embargo no han encontrado el apoyo y respaldo necesario para hacer dicha propuesta.

El municipio de San Agustín Acasaguastlán posee condiciones geográficas y topográficas muy particulares ya que se encuentra limitado en dos grandes áreas, una de ellas es la Sierra de las Minas, y la otra es la rivera Norte del río Motagua. La Sierra de las Minas es considerada pulmón de Guatemala, que tiene vital importancia para el territorio especialmente porque representa una de las zonas de recarga hídrica del municipio y en ella hay fuentes de agua que proveen agua para el consumo humano y desarrollo agrícola de las comunidades del municipio, en especial de las comunidades de la parte baja. El nivel de afluencia pluvial en la parte baja llámese Cabecera Municipal y comunidades circunvecinas es de 500-600 mm anuales, con humedad relativa del 67%. En áreas de la parte alta llámese Sierra de las Minas a unos 1700 metros sobre el nivel del mar, el nivel de afluencia pluvial es de 2500-3000 mm anuales, con humedad relativa de 75-80%.

---

<sup>2</sup> Esta herramienta se utiliza para realizar un consolidado de información obtenida durante las dos primeras fases del proceso PDM-OT, con el propósito de elaborar el Modelo de Desarrollo Territorial Actual. Las herramientas ya aplicadas se constituyen en los insumos para el análisis posterior.

### **Uso del suelo:**

Este municipio posee una topografía irregular, el suelo se ha desarrollado sobre material sedimentario y metamórfico, poco profundo, el relieve se encuentra de inclinado a escarpado con drenaje aceptable, la capa superficial de la mayoría de suelos es de color rojizo, con espesor de 10 a 15 cm. El subsuelo es de color café rojizo oscuro con espesor aproximado de 15 a 25 cm. En suelo en su mayoría se considera de vocación forestal, sin embargo posee suelos aptos para cultivos, situándose éstos en su mayoría cerca de las riveras de ríos y riachuelos.

Según estudio realizado por el INAB en el año 2002, la cobertura boscosa establecida en el municipio de San Agustín Acasaguastlán fue de 13,813.34 hectáreas, de la cual la Comisión Nacional de Áreas Protegidas CONAP, tiene control sobre 1,722 hectáreas, que es el área que pertenece a la Sierra de las Minas.

Después de los bosques, el segundo uso de la tierra en El Progreso es la agricultura, sólo en el municipio de San Agustín Acasaguastlán, según el mapeo participativo realizado con los actores locales, se indicó que se cultivan café, caña de azúcar, cardamomo, frijol, maíz, tabaco, tomate, yuca, pepino, melón, sandía, mango, papaya, banano, pacaya, zapote, cítricos, aguacate, zanahoria y cebolla, entre otros, lo que demuestra que en el municipio, en especial la parte alta de la Sierra de las Minas, es un potencial para la producción agrícola, sin embargo en la actualidad estos cultivos se siembran únicamente para el autoconsumo

### **5.3 Problemáticas priorizadas:**

De acuerdo al análisis de causalidad realizado en el taller participativo junto con actores definieron problemáticas que afectan actualmente las condiciones de vida de la población, las cuales se describen a continuación:

**Mortalidad de niños menores de 1 año:** Una de las causas relacionadas directamente con esta problemática en los niños, son las enfermedades diarreicas cuyos casos pasaron de 0 en 2010 a 12 en 2018, provocadas especialmente porque no se cuenta en el municipio con acceso a agua de calidad apta para el consumo humano, según la Dirección Municipal de Planificación, en la actualidad el 75% de los lugares poblados cuenta con la cobertura del servicio de agua (70 centros poblados), sin embargo de este total el servicio se ve debilitado por la calidad del agua ya que de estos solamente 4 son clorados<sup>3</sup> esto se debe a que a pesar que existen los sistemas de cloración hay algunas comunidades que no aceptan el tratamiento con cloro para el agua domiciliar y aunado a ello, los municipios no realizan los procedimientos de estudios sanitarios para la certificación de la calidad del agua destinada para el consumo humano.

Los lugares poblados donde se reporta mayor incidencia de diarrea son: Cabecera Municipal, Rancho, Tulumaje, Tulumajillo, Timiluya, Vado Ancho, Magdalena, Guayasco, Tinmashá.

Otra de las causas identificadas en el análisis de causalidad realizado en el taller participativo es la incidencia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), que no obstante hubo disminución de 30.28%

---

<sup>3</sup> Cabecera municipal, Tecuiz, Puerta de Golpe, Chanrayo.

en 2010 a 6.82% en 2018, sigue siendo un indicador al que hay que atender debido a que algunas familias no consideran medidas preventivas ni recurren a los servicios de salud oportunamente.

A la situación anterior se suma la debilidad en la prestación de los servicios de salud ya que a pesar que todos los lugares poblados tienen acceso a algún tipo de servicio<sup>4</sup>, la atención en los mismos no es la ideal, siendo consecuencia de la baja asignación presupuestaria que limita la calidad del servicio, situación que conlleva a la necesidad de atención especializada que obliga la búsqueda del servicio fuera del municipio e incluso del departamento encareciendo el mismo.

Adicionalmente, el limitado acceso por parte de estas familias al servicio de saneamiento básico incrementa la vulnerabilidad a las enfermedades antes mencionadas. Esto debido a que solamente la cabecera municipal y las aldeas El Rancho, Magdalena, Tulumaje, Tulumajillo y Pasasagua cuentan con sistema de drenajes. Además, las aguas residuales de la cabecera municipal son dirigidas a una planta de tratamiento que se encuentra en cercanías de las aldeas Guaytan y Magdalena, estas aguas posteriormente son depositadas en el río Lato, el que desemboca en el río Motagua. Los otros sistemas de alcantarillado desfogon sus residuos directamente al río Lato o el río Aguahiel.

**Contaminación de los recursos naturales:** Una de las causas de la proliferación desmedida de desechos sólidos es la baja cobertura en la recolección de residuos y desechos sólidos puesto que, solamente 5 lugares poblados<sup>5</sup> cuentan con dicho servicio que cubre al 44% de los hogares de todo el municipio, el resto de la población deposita la basura en botaderos no autorizados, de esa cuenta es común observarlos a la orilla de los caminos y lamentablemente es recurrente que las personas arrojen sus desechos al cauce de los ríos que se encuentran en el municipio.

El mal manejo de los desechos líquidos y la deficiente e inexistente infraestructura, puesto que solamente la Cabecera Municipal y El Rancho cuentan con sistema de alcantarillado y cerca del 75% de la población utiliza fosas sépticas para la deposición de excretas y aún existen personas que hacen sus necesidades al aire libre<sup>6</sup>, además la falta de concientización del manejo es otro de los aspectos que además de provocar la contaminación del ambiente, afecta la salud de las personas, hay presencia de malos olores y daño ambiental por la contaminación de ríos, quebradas y riachuelos, como lo es la contaminación del río Lato que atraviesa gran parte de la cabecera municipal.

Existe una planta de tratamiento de desechos líquidos que recoge las aguas servidas que se generan en la Cabecera Municipal y está ubicada en cercanías de la comunidad Magdalena y Guaytan y luego son conducidas al cauce del río Motagua y, los residuos líquidos que se generan en la aldea El Rancho, son depositados directamente al cauce del río Motagua, incrementando de esa forma la contaminación de ese importante cuerpo de agua, no solo del departamento sino a nivel nacional.

---

<sup>4</sup> Servicios de salud en la Cabecera Municipal, El Rancho, Tulumajillo, Comaja, Jute de la Cobana, Tecuiz, El Cimiento, Puerta de Golpe.

<sup>5</sup> Servicio de recolección de desechos sólidos solamente se da en la Cabecera Municipal, Llano de Jesús, El Rancho, Tulumaje, Tulumajillo e Ixcanal.

<sup>6</sup> Información recopilada en taller participativo.



**Inseguridad alimentaria y nutricional:** La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

De acuerdo al Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares 2015, el Municipio de San Agustín Acasaguastlán cuenta con un 30.1% de prevalencia de retardo en talla, desagregado de la siguiente forma: 22.5% en la prevalencia de retardo en talla moderado y 10.5% de prevalencia severa, lo que lo clasifica con un nivel de vulnerabilidad moderada. Sin embargo, es necesario indicar que, aunque los índices son alentadores, puesto que se ha mejorado notablemente respecto a los resultados del tercer censo nacional del año 2005, sigue siendo el municipio del departamento de El Progreso que reporta los peores índices de retardo en talla.

Parece increíble que el municipio de San Agustín Acasaguastlán, con su vocación agrícola y abundancia de cultivos, la salud y desarrollo de la población estén puestos en peligro por el poco acceso a suficiente alimentación nutritiva, ya que la mayoría de la población no tiene un ingreso adecuado para el acceso a la canasta básica, lo que contribuye a la desnutrición crónica (SEGEPLAN, 2003). Con el alza continua en la tasa de desnutrición, las consecuencias de ignorar el problema pueden ser catastróficas.

Hasta la fecha un total de 70 comunidades de San Agustín Acasaguastlán han sido categorizadas según el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, de este total, 23 han sido categorizadas en alto riesgo y 6 en muy alto riesgo de INSAN.

Contar con niveles altos de desnutrición crónica en niños menores de 5 años se limita las posibilidades de obtener buenos rendimientos en la educación, al carecer de los suficientes aportes de proteínas y/o calorías necesarias, para la satisfacción de las principales necesidades fisiológicas de los niños. Esta problemática es un mal que degenera las capacidades de las personas, lo cual limita en lo absoluto el desarrollo físico e intelectual.

Al tratar de entender esta problemática en el municipio, esta se ve fuertemente ligada a las condiciones de vida de las personas, con familias muy numerosas, la misma pobreza y pobreza extrema de la población, la escases o mala calidad de los alimentos, la mala calidad del agua para consumo, a lo cual se le suma la asociación recurrente de infecciones parasitarias y diarreicas que coadyuvan a la generación de un desequilibrio entre el ingreso de alimentos y proteína y la disponibilidad existente en el humano.

**Reducida competitividad laboral:** Esta problemática incluye una serie de factores que intervienen en una mala calidad de vida de la población. En el taller participativo de análisis de las problemáticas una de las causas principales identificadas fue el bajo nivel educativo ya que al analizar los principales indicadores se observa que el municipio está siendo afectado por el poco interés de los jóvenes en continuar sus estudios por diversos factores como el limitado acceso a formación técnica y las escasa oportunidad local de empleos lo que ocasiona que las personas en su mayoría se encuentren en constante movilidad hacia la ciudad capital y municipios como Guastatoya y, en muchos casos, algunos se trasladan a departamentos más lejanos como Zacapa y Chiquimula a donde asisten en búsqueda de mejor calidad educativa, tal como se observa en el mapa de movilidad educativa.

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercute en los bajos rendimientos.

Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico: Este nivel educativo es clave en el seguimiento a la formación académica de los jóvenes sin embargo, los datos no son alentadores puesto que, del 2010 en el que se tenía una cobertura del 51.33% al 2018 en el que se registra una cobertura neta de 46.96%, se observa una reducción en la cobertura de este nivel educativo lo que agudiza mucho más los problemas observados en el sistema educativo no solo municipal sino, a nivel nacional.

Entre las razones por las cuales se mantiene una baja cobertura en este nivel educativo están: bajo nivel económico de las familias que no cuentan con los recursos para continuar apoyando a sus hijos

y estos se dedican a labores de cultivo o a trabajar vendiendo su fuerza laboral, ya sea de forma local o trasladándose a otros municipios o departamentos. Además se conjugan factores como la falta de infraestructura destinada 100% a este nivel ya que, en las comunidades en las que funcionan telesecundarias el edificio que se utiliza es el que corresponde a la escuela primaria.

Baja cobertura educativa en el nivel diversificado: El nivel con menos cobertura es el diversificado, cuya tasa está representada por el 22.83% en el 2018, lo que indica que en el período 2010 a 2018, solamente existió un incremento de 8.54% puesto que en el 2010 se reporta una tasa de cobertura de 14.29% y, aunque se reporta incremento, no es suficiente para pensar en que se mejorará sustancialmente la cobertura en este nivel. En este nivel cobertura educativa se agudiza considerablemente en gran medida a la falta de infraestructura y a las grandes distancias que los jóvenes deben movilizarse para continuar los estudios de diversificado.

En el municipio, solamente en la cabecera municipal y en la aldea El Rancho, se encuentran institutos de nivel diversificado por lo que, el 100% de los estudiantes se movilizan hacia la centralidad de estas micro regiones o algunos otros prefieren movilizarse a institutos de Guastatoya y Salamá.

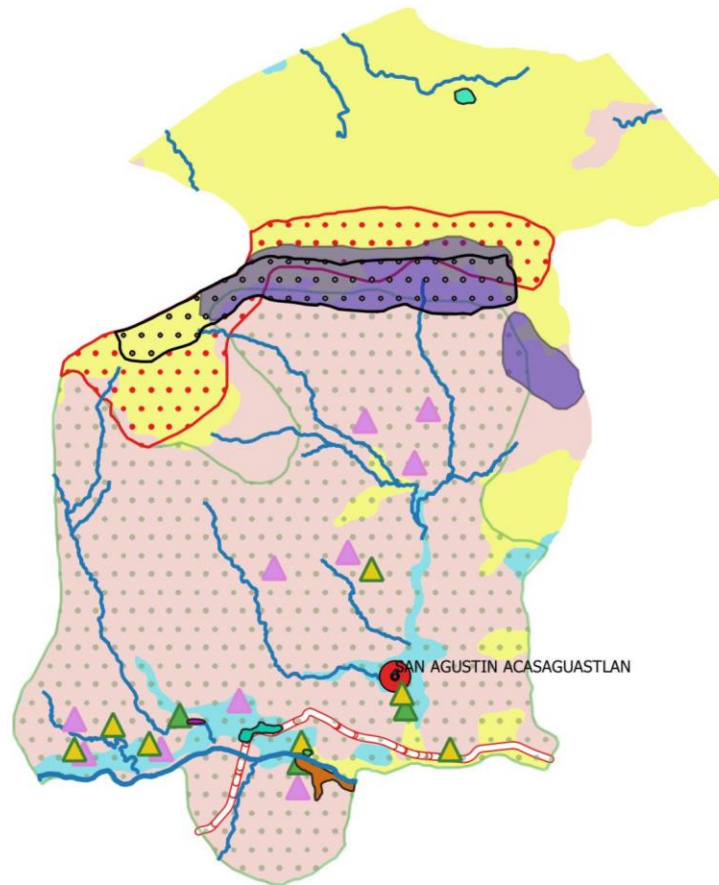
**Pérdida de la cobertura boscosa:** La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava, no solo en el municipio sino, a nivel nacional y, aunque no se tienen estimaciones continuas por las entidades rectoras, en los talleres participativos, los comunitarios muestra su preocupación por la pérdida acelerada de la cobertura forestal en el municipio, especialmente en el área que corresponde a la Sierra de las Minas.

Aunque en el período 2006 al 2010, se reporta un leve incremento en la cobertura forestal del municipio (0.67% que corresponden a 116.82 Has.) puesto que para el 2010, la cobertura forestal del municipio era de 17,530.56, la tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

La limitada cobertura del programa de incentivos forestales es otra de las causas consideradas por los distintos actores en los talleres participativos que han abonado a que año con año aumente la pérdida de cobertura forestal, ya que a pesar de tener un suelo con vocación forestal y ser parte de la Sierra de las Minas, para el año 2018 solamente se tenían inscritos dentro del PINPEP un total de 489.94 Has. y para el programa de PROBOSQUES solamente 16.98 Has.

A pesar que los efectos del cambio climático son evidentes, no se han impulsado acciones que contrarresten estos efectos, por ejemplo, programas intensivos de reforestación, implementación de estrategias para la reducción en el consumo de leña o el establecimiento de bosques comunales con especies de alto valor energético, a pesar que se cuentan con áreas municipales y privadas, este tipo de intervenciones no han sido una prioridad, lo que se puede deber al desconocimiento, desinterés tanto de la población como de autoridades y la débil atención de las instituciones rectoras.

Mapa 4. Análisis de problemáticas y potencialidades



Leyenda

- Cabecera Municipal
- Ríos
  - Río Perenne
  - Río Motagua
- Potencialidades
  - Crecimiento Comercial
  - Cultivo de Café
  - Cultivo de Limón
  - Granos Básicos
  - Eco Turismo
  - Turismo Religioso
- Problemáticas
  - Contaminación Sólidos
  - Contaminación Líquidos
  - Deforestación
  - Erosión del Suelo
  - Incendios Forestales
  - Sequías
- Carreteras
  - Centroamericana
- Intensidad de Uso
  - Sobre utilizado
  - Sub utilizado
  - Uso Correcto

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

## 5.2 Potencialidades:

Las potencialidades identificadas corresponden a algunos aspectos o características que hacen favorable el crecimiento y desarrollo del territorio. En este sentido, se definieron las siguientes potencialidades:

**1. Condiciones climáticas y vocación del suelo.** El municipio cuenta con terrenos con condiciones climáticas y características edáficas favorables, el caso de la sierra de las minas cuyas tierras son aptas para el cultivo del café y árboles frutas. Por otra parte también otra área del municipio cuenta con clima cálido que es apto para el secado de café. En la parte baja del municipio y en las riberas del río Hato y río Motagua, el clima es ideal para la producción de cultivos de extensión como melón, sandía y limón.

Es importante reconocer, valorar y aprovechar del territorio la capacidad productiva que tiene, la diversificación de cultivos como café y papa para el comercio nacional e internacional, el cultivo de granos básicos de maíz y frijol con fines de comercialización, son cultivos que a pesar que se han visto afectadas por los efectos del cambio climático, siguen siendo aún muy importantes en el desarrollo económico del territorio.

**2. Recurso forestal.** Por las características y vocación del suelo del municipio se pudo identificar que tiene un alto potencial en cuanto al recurso forestal, especialmente en la parte alta que corresponde a la Sierra de Las Minas, el cual puede ser aprovechado de manera sostenible. Sin embargo, este recurso ha ido disminuyendo debido a la recurrencia de incendios incontrolados y la tala inmoderada, provocando pérdida de bosque y los servicios que la naturaleza presta a la población y al ambiente.

De desarrollar esta potencialidad en el territorio es necesario promover un manejo sostenible, mediante el aprovechamiento forestal y su protección, haciendo uso de los proyectos que actualmente impulsa el Instituto Nacional de Bosques (INAB) a través de la ley PROBOSQUES; y proponiendo medidas coercitivas eficientes para regularizar la extracción de dichos recursos. Los principales beneficios que pueden obtenerse de la protección y conservación de los recursos forestales, podemos mencionar: servicios eco sistémicos, consumo energético y provisión de alimentos, contribuyendo también a la gestión y protección del recurso del hídrico.

La parte baja del municipio también es importante protegerla puesto que, aunque se encuentra un tipo diferente de cobertura forestal (bosque seco y monte espinoso), es lo característico de esta zona de vida y resulta importante su protección y conservación.

## 3. Turismo

EL atractivo que representa el área protegida la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas por su características de especies propias de la zona de vida Húmedo Sub Tropical, para turistas que gustan de los deportes extremos como el canopy y alpinismo, es un buen atractivo, especialmente el lugar conocido como Peña del Ángel, lugar desde el cual puede observarse toda la majestuosidad de la Sierra de las Minas y el Valle del Motagua.

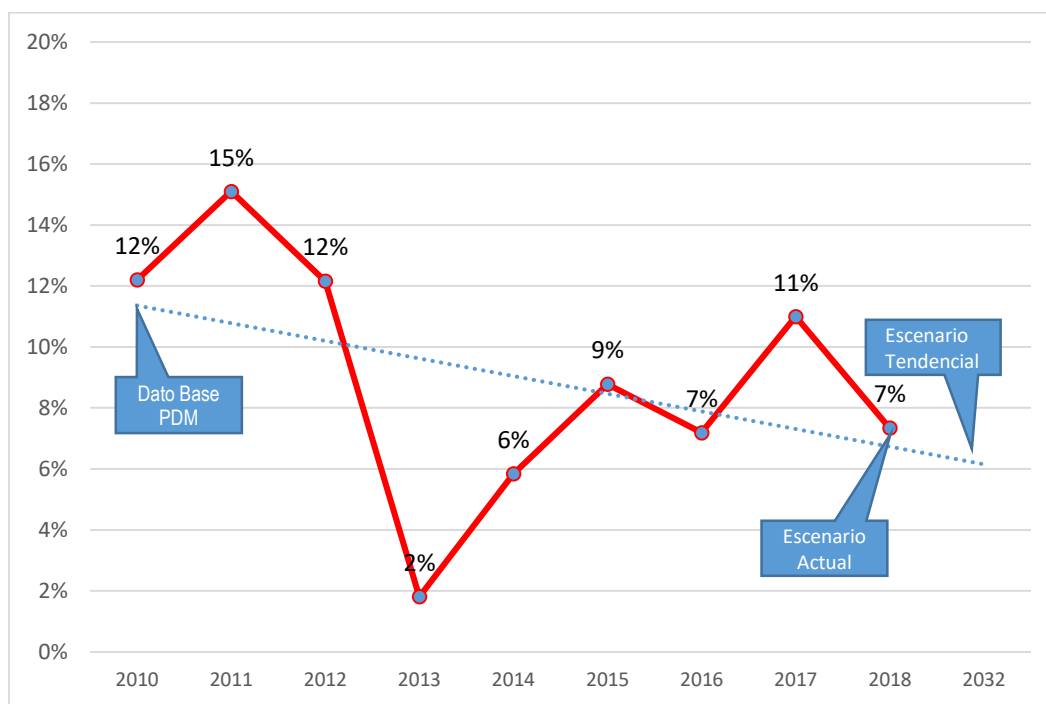
Otro atractivo importante que atrae múltiples visitantes al municipio es la iglesia colonial de San Agustín Acasagatlán que fue declarada como monumento nacional y que al momento de establecerse acciones tendientes a promover el atractivo turístico del municipio, sería el primer punto de visita por parte de turistas.

### 5.3 Escenario Tendencial

#### Mortalidad en niños menores de 1 año

El comportamiento de este indicador hacia el 2032 muestra en su tendencia que será un problema agudizado en el municipio, ya que desde 2010 a 2018 si bien ha habido una baja en la tasa de mortalidad de 12.2% en el 2010 a 7.34% en el 2018, en el período se han reportado incrementos súbitos en algunos años, lo que hace suponer que la población no busca o acude a los diferentes servicios de salud en el momento adecuado

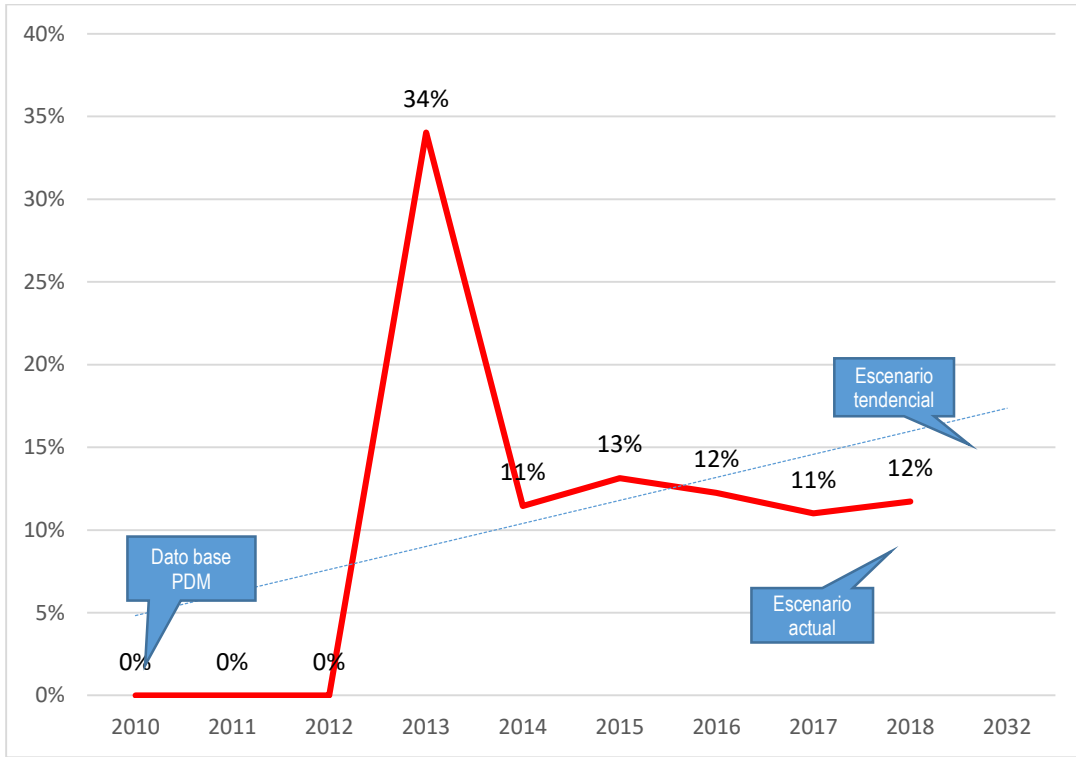
**Gráfico 2. Análisis tendencial. Tasa de mortalidad infantil menores de 1 año.**



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

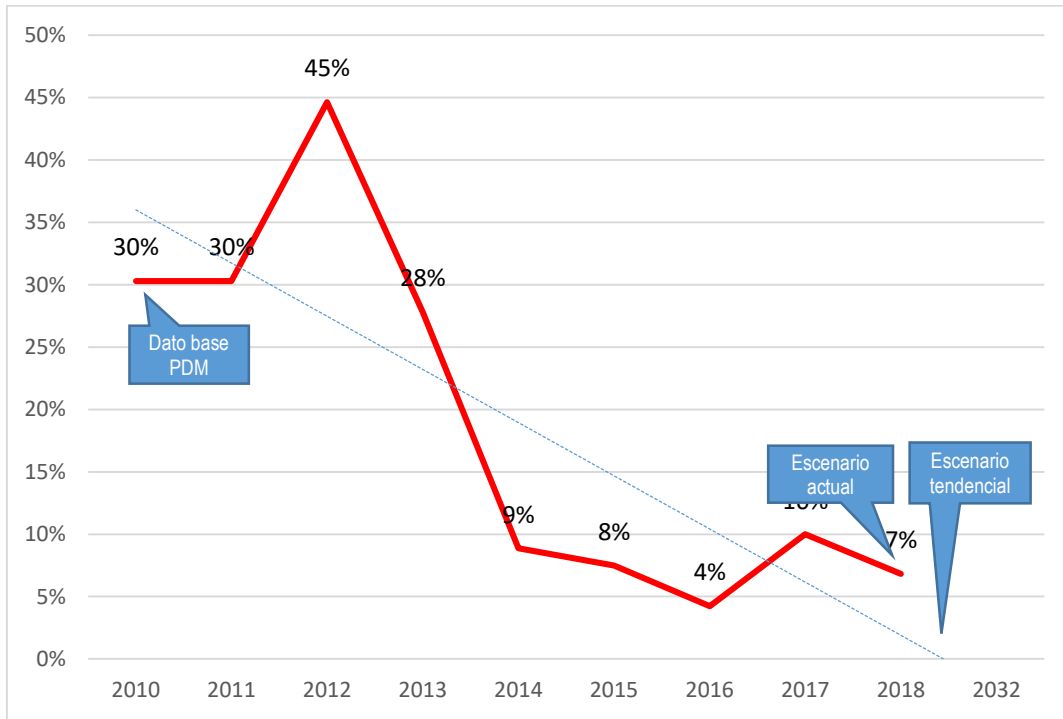
Los principales indicadores de las causas de la mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas agudas –EDAS- y las Infecciones Respiratorias agudas –IRAS-, a continuación, se refleja que en la tendencia el comportamiento de la incidencia es tiende a incrementar en el caso de diarrea lo cual está ligado directamente tanto a la calidad del servicio de agua para consumo humano, como de las prácticas de higiene en el hogar abonado con la indebida atención médica rutinaria desde la madre hasta el niño y la niña; la IRA ha tenido un comportamiento descendente, sin embargo la reaparición de nuevos casos podrían ser manifestados con mayor frecuencia y presentarse en otros lugares en los que actualmente no se presenta.

**Gráfico 3. Incidencia de diarreas en niños menores de 5 años**



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

**Gráfico 4 Incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños**



Fuente: Memoria de labores, DASPRO-MSPAS. 2010 a 2016

En el caso de las Infecciones respiratorias agudas –IRAS- ha tenido también un comportamiento irregular, pero si se compara el dato base del 2010 en el que se reportó 30.25% de incidencia con el 6.82% que se reporta en el 2018, a pesar de que la tendencia es a mejorar, aún los efectos de la incidencia son evidentes en el municipio.

De no ser atendidas las causas de esta problemática con intervenciones que mejoren la situación se incrementará el número de pérdida de vidas de niños, lo que afecta la salud integral de la familia y es uno de los factores que incidirán en el subdesarrollo del municipio.

Además, si no se aprovecha la facilidad de acceso a los servicios de salud y se mejora la calidad del mismo a través del fortalecimiento administrativo y financiero que permita cubrir todas las necesidades de la población, esta será una situación agravante en el futuro.

#### **Contaminación de los recursos naturales:**

El crecimiento acelerado y la concentración de la población provoca la generación de desechos, tanto sólidos como líquidos que, de no ser manejadas de forma adecuada, provocarán que se tengan fuentes de agua y más área contaminadas por desfogues clandestinos, mal manejo de desechos sólidos, así como el incremento enfermedades transmitida por el consumo de agua y alimentos en condiciones anti higiénicas (EDAS).

La recurrencia de incendios forestales es uno de los factores además que contribuyen a reducir la cobertura boscosa del municipio lo que a largo plazo contribuirá a la desaparición de las distintas fuentes de agua con que se cuentan y por lo tanto la reducción de la disponibilidad de agua para uso domiciliar y actividades productivas.

Al no haber planes de manejo integral de desechos sólidos los botaderos clandestinos serán más, así también con la ausencia de ordenanzas municipales un desorden municipal por contaminación ambiental y un ornato urbano descontrolado. De los mayores problemas en la persistencia de esta problemática, es el desconocimiento de la idea y regla actual del reciclaje: **Reducir, Reutilizar, Reciclar y Recuperar**.

La inexistencia de plantas de tratamiento y una mala cobertura y calidad de la red de alcantarillado ha provocado la generación de focos de contaminación lo que ha afectado la salud de las personas y la imagen urbana por malos olores y uno de los mayores problemas.

#### **Baja competitividad laboral**

La baja producción y poca presencia institucional de apoyo, da como resultado de un bajo desarrollo de las actividades agropecuarias, lo que según se identificó se debe a la falta de capacitación y asistencia técnica, al incremento de costos de los insumos agropecuarios, a la no disponibilidad de recursos para el manejo de la actividad productiva, como créditos blandos, terrenos apropiados para pastos y mercadeo de los productos, todo esto teniendo como efecto la agudización de la pobreza.

Para el caso de la producción de granos básicos maíz blanco y amarillo, frijol negro y maicillo en su mayoría es producido por pequeños agricultores que destinan sus cosechas únicamente para el consumo familiar y muy pocos destinado al comercio. Lo que requiere prestar una especial atención, ya que además de lo mencionado no se implementan buenas prácticas agrícolas ni tecnificación que repercuta en los bajos rendimientos.

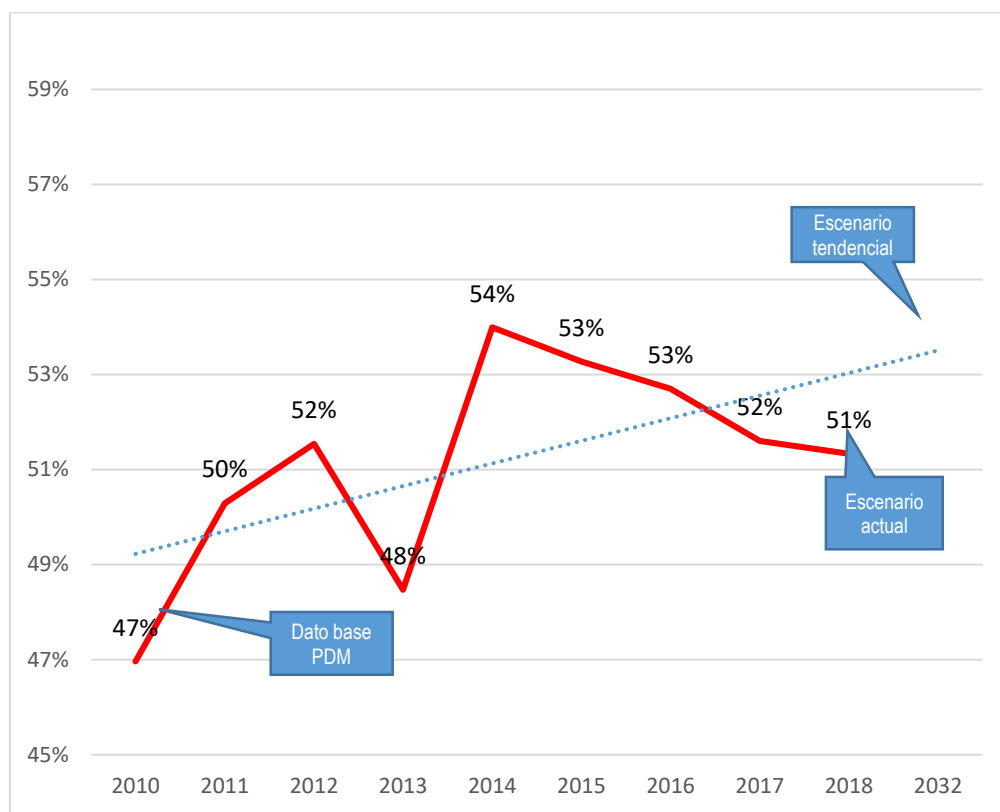


Como se indicó con anterioridad, una de las causas principales de la baja competitividad laboral de la población es la deficiencia que existe en la cobertura educativa en niveles básico y diversificado, en los cuales los jóvenes deben prepararse para ser productivos para su familia.

Baja cobertura educativa en el nivel básico. La tendencia en el comportamiento de este indicador refleja niveles muy bajos según lo muestra la gráfica, por lo que será necesario garantizar a 2032 la cobertura total principalmente para las familias de los lugares poblados lejanos quienes en su mayoría actualmente son de escasos recursos y por no tener fácil acceso del servicio no continúan sus estudios.

Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado.

**Gráfico 5. Tasa neta de cobertura. Nivel básico**



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018.

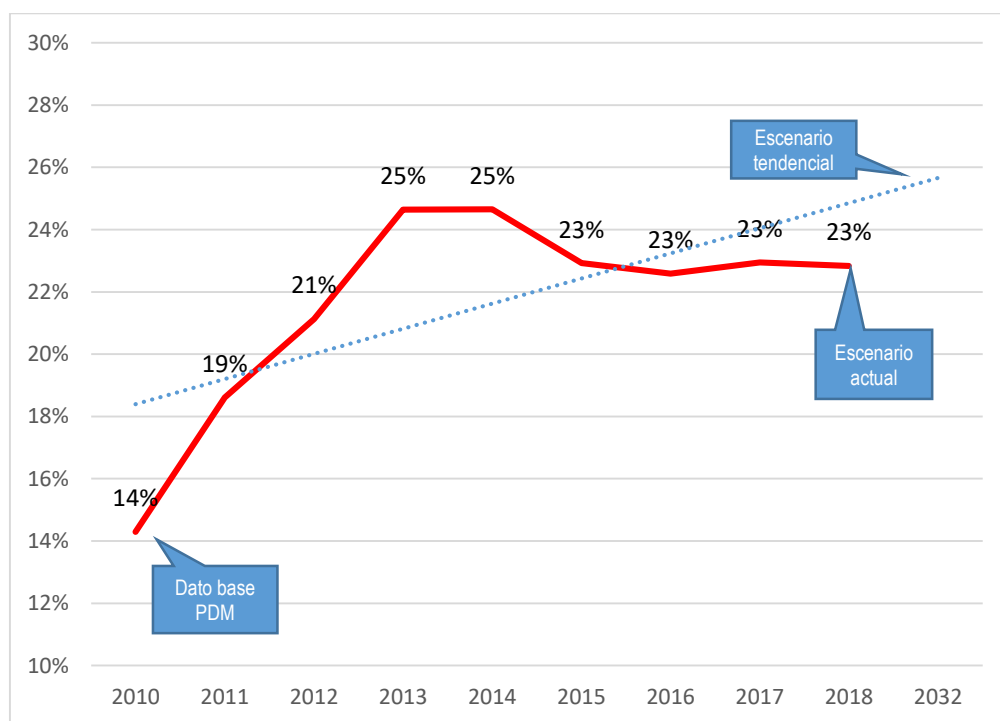
La deficiencia en la infraestructura disponible para este nivel educativo ha sido fundamental puesto que, en el municipio solamente en la cabecera municipal, cuenta con infraestructura para este nivel educativo y en las comunidades en donde funciona este nivel no cuentan con edificio propio sino funcionan en los edificios de las escuelas primarias.

Baja cobertura educativa del nivel diversificado<sup>7</sup>. Este es una de las problemáticas más debilitadas del sector educativo en el municipio, puesto que es el nivel educativo que muestra la cobertura más baja y aunque muestra una tendencia a la mejora puesto que en el 2010 se reportó una cobertura neta de 14.29%, y en el 2018 se reporta una cobertura de 22.83%, a lo largo del período han existido bajas considerables, lo que permite deducir que no existen estrategias sólidas que permitan inferir que al año 2032, se tendrá una cobertura del 100% en este nivel de estudios.

Aunque se espera que la condición socioeconómica de las familias como una de las causas transversales en la problemática reflejada en el sector educativo, sea mejorada a través de haber garantizado el fácil acceso a este servicio, brindando como uno de los efectos positivos esperados mano de obra calificada y la oportunidad de gozar de trabajo bien remunerado, se espera además que las autoridades encargadas, provean el recurso económico y humano para que la cobertura sea completa puesto que, en la actualidad únicamente la cabecera municipal cuenta con la prestación de este nivel educativo.

Los jóvenes que deseen cursar este nivel educativo, deben de trasladarse grandes distancias e invertir muchos recursos económicos en búsqueda de preparación académica. Es importante mencionar que durante el taller participativo se mencionó que algunas personas prefieren enviar a sus hijos a estudiar a la cabecera departamental, Guastatoya e incluso, a otros departamentos como Chiquimula, que se caracteriza por tener altos estándares en la calidad educativa.

**Gráfico 6. Tasa neta de cobertura. Nivel diversificado**



Fuente: Anuario estadístico MINEDUC. 2010-2018

<sup>7</sup> Diversificado: Servicio educativo disponible únicamente en la Cabecera Municipal y en El Paso de los Jalapas

**Pérdida de la cobertura forestal:**

La pérdida de la cobertura forestal es uno de los problemas que día con día se agrava y aunque no se tienen estimaciones continuas en los talleres participativos los pobladores identifican la pérdida de la cobertura forestal como uno de los problemas más alarmantes.

La tala ilegal del bosque para la utilización de madera, el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola de lo cual hubo un cambio de uso de suelo con vocación forestal a cultivo de café, así como la demanda de servicios ecosistémicos como el consumo de leña para uso en el hogar son factores que se han combinado para provocar ese incremento alarmante en los porcentajes de deforestación.

De no actuarse sobre la problemática y desaprovechar el potencial del municipio el escenario tendencial se proyecta que al no haber políticas que normen la protección de recursos naturales, sin directrices y lineamientos normativos definidos para las subcategorías del uso del territorio del municipio que disminuyan el avance descontrolado, desordenado y desmedido de la frontera agrícola y de viviendas con una mayor demanda de servicios ecosistémicos y descontrolada deforestación, el área de recarga hídrica tendrá menos capacidad de captación y habrá agotamiento de las fuentes de agua, los ecosistemas forestales estarán destruidos, el desarrollo urbano y rural será frenado sin planificación y ordenamiento territorial. Descontrol e ingobernabilidad sobre el uso del suelo en actividades agrícolas, no se han generado las zonas catastrales y la población no tiene claro sobre la importancia de las tierras municipales.

Es indispensable además redoblar los esfuerzos por conservar y proteger la Sierra de las Minas estableciendo estrategias de aprovechamiento controlado pero además asegurar que se apliquen los correctivos legales a quienes talen de forma ilegal el bosque y/o provoquen de forma intencional incendios forestales que tengan como fin, utilizar el suelo para actividades agropecuarias futuras.

**Inseguridad alimentaria y nutricional:**

La prolongada sequía que ha afectado a gran parte del territorio nacional aunado a la dependencia en la producción de granos básicos para autoconsumo de la mayoría de la población rural ha agudizado el problema de inseguridad alimentaria de las familias del municipio.

Los rendimientos de los cultivos de ladera son en extremo desalentadores, en el caso del maíz, estos promedian alrededor de 8 qq/Mz., lo que indica que apenas se obtienen 0.5 qq/tarea, lo que apenas alcanza para que una familia promedio de 5 miembros pueda subsistir. En el caso del frijol, los rendimientos son aún peores ya que, en algunos casos apenas se obtienen 4 qq/Mz., que representan 0.25 qq/tarea.

Esta situación provoca que el poder adquisitivo de las familias del municipio se vea afectada enormemente a tal grado que les es imposible adquirir los alimentos necesarios para obtener una adecuada nutrición, lo que las hace más vulnerables a adquirir enfermedades que provocan que se la vulnerabilidad a padecer desnutrición.

De acuerdo al Cuarto Censo Nacional de Talla en Escolares 2015, el Municipio de San Agustín Acasaguastlán cuenta con un 30.1% de prevalencia de retardo en talla, desagregado de la siguiente forma: 22.5% en la prevalencia de retardo en talla moderado y 10.5% de prevalencia severa, lo que lo clasifica con un nivel de vulnerabilidad moderada. Sin embargo, es necesario indicar que, aunque los índices son alentadores, puesto que se ha mejorado notablemente respecto a los resultados del tercer censo nacional del año 2005, sigue siendo el municipio del departamento de El Progreso que reporta los peores índices de retardo en talla.

Parece increíble que el municipio de San Agustín Acasaguastlán, con su vocación agrícola y abundancia de cultivos, la salud y desarrollo de la población estén puestos en peligro por el poco acceso a suficiente alimentación nutritiva, ya que la mayoría de la población no tiene un ingreso adecuado para el acceso a la canasta básica, lo que contribuye a la desnutrición crónica (SEGEPLAN, 2003). Con el alza continua en la tasa de desnutrición, las consecuencias de ignorar el problema pueden ser catastróficas.

Hasta la fecha un total de 70 comunidades de San Agustín Acasaguastlán han sido categorizadas según el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional, de este total, 23 han sido categorizadas en alto riesgo y 6 en muy alto riesgo de INSAN.

## VI. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO

En la definición de la visión del municipio de San Agustín Acasaguastlán, fue planteado el escenario a futuro, que con el paso del tiempo concretizará las apuestas del desarrollo planificadas, articulándose a las visiones de los otros niveles del sistema nacional de planificación, a saber, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Metas Estratégicas de Desarrollo.

### 6.1. Visión de Desarrollo del municipio

*El municipio de San Agustín Acasaguastlán, para el año 2032, es un territorio en el que se ha logrado un desarrollo integral de sus habitantes, se hace un uso adecuado del territorio en función a la vocación de sus suelos, los recursos son gestionados de forma sostenible y además, las mujeres ocupan cargos directivos y participan activamente en la toma de decisiones de forma justa y equitativa con pertinencia cultural, todo ello ha contribuido a que las familias hayan mejorado sus condiciones económicas y por ende su calidad de vida.*

### 6.2 Organización Territorial Futura

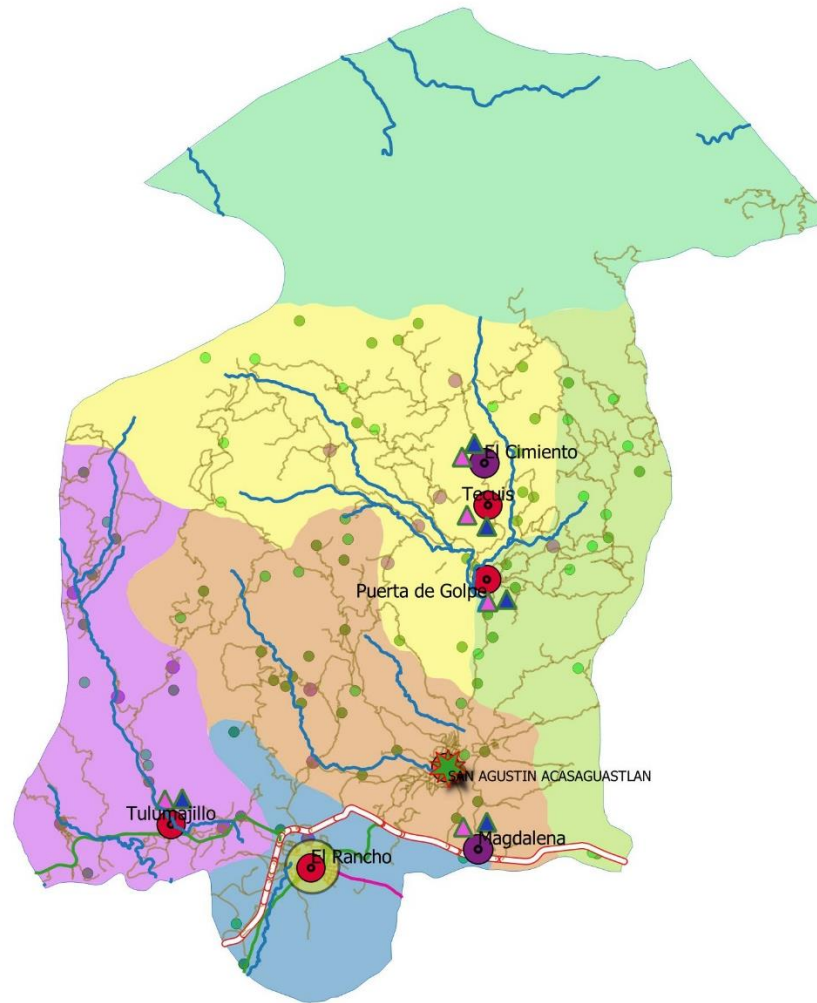
Como parte del proceso de actualización, el modelo de desarrollo territorial actual -MDTA- del municipio de San Agustín Acasaguastlán, permitió validar 6 micro regiones y en cada una de ellas se definieron centralidades cuya característica principal es que comparten relaciones en su dinámica social, económica y de prestación de servicios, así como de características geográficas y uso potencial del suelo. De estas seis micro regiones se definieron centralidades en 5 de ellas puesto que, la micro región VI corresponde en su totalidad el área que pertenece al área protegida de la Sierra de las Minas.

El modelo de desarrollo territorial futuro considera como contexto, las características del territorio asociadas a centros poblados que en la actualidad no se consideraron como centralidades pero que, por sus características se han convertido en polos de desarrollo dentro del municipio.

Entre estas, destacan las aldeas El Cimiento, como propuesta para futuras centralidades, puesto que cuentan con características territoriales, su ubicación geográfica, la disponibilidad de servicios, la capacidad productiva de los suelos y la existencia de infraestructura que actualmente aporta a la reducción de la contaminación de cuerpos de agua y al mejoramiento de los sistemas de servicios públicos. Es importante mencionar que estas dos comunidades propuestas como futuras centralidades pertenecen a la micro región I y V, respectivamente, sin embargo la propuesta surge a partir de la posibilidad que el fortalecer estas dos comunidades como centralidades, descargará en gran medida a la cabecera municipal que en la actualidad ya inicia a saturarse.



Mapa 5. Organización territorial futura



Leyenda

- Cabecera Municipal
- Ríos
  - Río Perenne
- Caminos
  - Carretera CA-9
  - Carretera RN20
  - Carretera CA-14
- Centralidades
  - Actual
  - Futura
  - Crecimiento Comercial
- Cobertura Educativa
  - Básico
  - Diversificado
- Centros Poblados
  - Aldea
  - Caserio
  - Finca
- Micro Regiones
  - Micro Región I
  - Micro Región III
  - Micro Región IV
  - Micro Región V
  - Micro Región VI
  - Micro Región II

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

### 6.3 Escenario futuro de desarrollo

Es la proyección del municipio al futuro y se realizó a partir del análisis de la problemática y las potencialidades identificadas durante todo el proceso, para establecer lineamientos que permitan atender esa problemática y aprovechar al máximo las potencialidades en un estricto marco de respeto a la vocación del territorio y a las prioridades nacionales de desarrollo.

**Cuadro 1. Mortalidad de niños menores de 1 año**

<b>Problema central 1. Mortalidad de niños menores de 1 año</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: 7.34 por mil nacidos vivos (2018)                      Desnutrición crónica: 30.1%                      Desnutrición Aguda: 60 Casos                      Población: Niños de micro regiones I y IV                      Territorio: Chanrayo, Puerta de Golpe, Guaytan, Magdalena                      Diarreas: 11.73% IRAS: 6.82%</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niñas y niños con enfermedades diarreicas</li> <li>• Niñas y niños con enfermedades infecto-respiratorias</li> <li>• Inadecuadas condiciones de la vivienda</li> <li>• Inadecuadas prácticas de higiene y nutrición</li> <li>• Débil atención de los servicios de salud</li> </ul>	<p>Meta de país: 25 muertes por mil nacidos vivos                      Brecha del municipio: -7.34                      Meta municipal: 7.34                      Disminuir la desnutrición crónica a 10%                      Casos de desnutrición aguda, de 60 a 25                      Diarreas e IRA: Disminuir a 0%                      El municipio habrá implementado acciones que atiendan directamente las causas del problema, por lo que se espera que para el 2032 existan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</li> <li>• Hogares que implementan medidas para prevenir enfermedades</li> <li>• Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años</li> <li>• Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</li> <li>• Eficientes servicios primarios en salud</li> </ul>
<b>Problema central 2. Contaminación de los recursos naturales</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Población: Toda la población                      Territorio: Todo el territorio, especialmente las riveras de los riachuelos y todo el cauce del río Motagua, Río Lato, Río Hato.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inadecuado manejo de desechos líquidos y sólidos</li> <li>• Inexistencia de planificación y ordenamiento territorial</li> <li>• Débil aplicación de la normativa estatal</li> <li>• Débil educación ambiental de la población</li> </ul>	<p>Meta municipal (Asociada a las causas):                      100% de sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento                      100% de hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos                      Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa ambiental aplicada</li> <li>• Capacidad municipal instalada (Oficina forestal y juzgado municipal)</li> <li>• Implementación de Plan de usos del territorio de acuerdo a las categorías y subcategorías</li> <li>• Implementación de buenas prácticas de manejo de suelo</li> <li>• Cobertura total en el manejo de desechos sólidos y líquidos (Plantas de tratamientos funcionando)</li> </ul>

<b>Problema central 3. Inseguridad Alimentaria y nutricional</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Desnutrición crónica: 30.15 (2015) Desnutrición Aguda: 60 casos reportados (2018) Población: niños de área rural Territorio: parte alta y comunidades lejanas</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dieta inadecuada en calidad y cantidad</li> <li>• Disponibilidad alimentaria insuficiente</li> <li>• Alta vulnerabilidad a infecciones</li> <li>• Baja capacidad adquisitiva</li> </ul>	<p>Brecha del municipio: S/D. 60 casos para desnutrición aguda. 30.1% incidencia de desnutrición crónica Meta municipal:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural. Disminuir a 0 el número de casos de desnutrición aguda. Acciones que se emprenderán para poder atender esta problemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la diversificación en la producción agrícola para asegurar la disponibilidad de alimentos.</li> <li>• Promover el consumo de alimentos de alto valor nutricional</li> <li>• En coordinación con el MSPAS crear puestos de salud en los centros poblados donde a la fecha no se cuenta con ellos.</li> <li>• Promover programas de acceso a créditos municipales para la producción agropecuaria</li> </ul>
<b>Problema central 4. Reducida competitividad laboral</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: Básico 51.33% y Diversificado 22.83% (2018) Rendimientos Granos básicos: Maíz y frijol Población: Jóvenes y Productores Territorio: Básico todo el municipio principalmente en la parte alta, igual para Diversificado e excepción de la cabecera municipal</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Condición socioeconómica de la familia</li> <li>• Inexistencia de estrategia de ubicación territorial (Microregiones-centralidades)</li> <li>• Migración laboral: épocas de cosechas de, limón, café y tomate ya no regresan a la escuela y al siguiente año se vuelven a inscribir</li> <li>• Desinterés por escasas oportunidades laborales</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D Brecha del municipio: Meta municipal: Básico 75% y Diversificado 45% Incremento de rendimiento de cultivos: Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción/implementación de establecimientos educativos</li> <li>• Programas de becas y transporte escolar</li> <li>• Fortalecimiento institucional a través del mejoramiento de la calidad docente y entrega de material didáctico a todos los establecimientos</li> <li>• Promoción de carreras de carácter técnico y carreras para mejorar conocimientos de oficios</li> <li>• Iniciativas promotoras del desarrollo económico local</li> <li>• Programas de asistencia técnica agropecuaria</li> <li>• Construcción y Mejoramiento de caminos vecinales (carreteras)</li> <li>• Construcción y Mejoramiento de calles y avenidas urbanas</li> <li>• Dotación de instrumentos de labranza</li> <li>• Promoción de la diversificación de cultivos</li> <li>• Evaluar adaptabilidad de cultivos biointensivos.</li> </ul>



<b>Problema central 5. Pérdida de la cobertura forestal</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>
<p>Magnitud: 37.47% de cobertura forestal (2010).  Ecosistema: Especies forestales de la Sierra de Las Minas  Territorio: Micro región V, Sierra de las Minas  Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal para uso como insumos para construcción de vivienda</li> <li>• Alta dependencia de la leña como fuente energética.</li> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque.</li> <li>• Escasa aplicación del ordenamiento territorial</li> <li>• Aumento de la frontera agrícola</li> <li>• Incremento en la incidencia de incendios forestales</li> <li>• Tala ilegal inmoderada</li> </ul>	<p>Meta de país: S/D .  Brecha del municipio: S/D  Meta municipal: S/D</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosque, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3% a nivel nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementación de bosques energéticos</li> <li>• Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales</li> <li>• Implementación de acciones de prevención de incendios forestales</li> </ul>

**Cuadro 2. Escenario Futuro de desarrollo. Potencialidades**

<b>Potencialidad 1. Capacidad Productiva del suelo</b>	
<b>Escenario actual</b>	<b>Escenario futuro</b>

<p>Territorio: Micro región I, II, III y V, zonas cercanas al río Motagua, y áreas de la parte alta del municipio en donde se cultiva café y hortalizas.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prolongación de la sequía</li> <li>• Crecimiento del área de cultivos extensivos (café) en extensiones grandes</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de normativa y regulación municipal de planificación y ordenamiento territorial.</li> <li>• Normar a nivel municipal el uso de agua subterránea para usos agrícolas.</li> <li>• Mantenimiento de red vial en óptimas condiciones</li> <li>• Promoción de acciones encaminadas hacia promover la cosecha de agua de lluvia para asegurar la disponibilidad del recurso agua en buena parte de la época seca y hacer frente a la sequía prolongada provocada por el cambio climático.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 2. Turismo</b></p>	
<p>Ecosistema: Presencia de área protegida Sierra de Las Minas como un atractivo turístico importante que no se ha estado explotando de forma adecuada.</p> <p>Iglesia San Agustín. Atractivo para Turismo religioso.</p> <p>Territorio: Micro región I y VI.</p> <p>Población: Turistas de varias partes del país son atraídas por la existencia de especies propias de esta zona de vida, y para realizar turismo de montaña (escalar, canopy, etc.), además otro atractivo es visitar la muy conocida Piedra del Ángel.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de la cobertura boscosa de la zona protegida Sierra de las Minas</li> <li>• Degradación del área protegida por aumento de la frontera agrícola</li> <li>• Aumento en la actividad de casería ilegal en cercanías del área protegida</li> <li>• Falta de promoción de las bondades de la zona de vida existente en la Sierra de las Minas.</li> <li>• Falta de promoción</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar la normativa existente en relación al uso del territorio en áreas protegidas.</li> <li>• Aplicar las normativas de ordenamiento territorial para el uso del suelo en base a su vocación</li> <li>• Normar a nivel local lo referente a casería de especies animales</li> <li>• Promoción por diversos medios, tanto a nivel nacional como internacional de las características y bondades de la zona de vida existente en el territorio y las especies que en ella se encuentran.</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 3. Recurso Forestal</b></p>	

<p>Ecosistemas: La micro región VI del municipio lo conforma gran parte del área de Sierra de las Minas en donde el recurso forestal es su mayor potencial.</p> <p><b>Factores que limitan el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasas iniciativas comunitarias, municipales y privadas para el manejo, recuperación y conservación del bosque.</li> <li>• Deforestación</li> <li>• Incremento en el consumo de leña</li> <li>• Incremento en la incidencia de incendios forestales</li> </ul>	<p>Acciones sustantivas que se implementarán para cambiar la situación negativa expresada en las causas del problema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover acciones para la prevención de los incendios forestales</li> <li>• Mecanismos técnicos y legales que permitan la reducción de la tala ilegal</li> <li>• Ampliación de la cobertura del programa de incentivos forestales</li> <li>• Implementación de bosques energéticos</li> <li>• Ordenanzas municipales para uso del suelo de la subcategorías de tierras comunales y área de recarga hídrica</li> </ul>
--	--

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, según el punto resolutive 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las Prioridades Nacionales de Desarrollo definidas son las siguientes: 1) Reducción de la Pobreza y Protección Social. 2) Acceso a Servicios de Salud. 3) Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales. 4) Seguridad Alimentaria y Nutricional 5) Empleo e Inversión 6) Valor Económico de los Recursos Naturales 7) Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia; 8) Educación; 9) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan el cumplimiento de las PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de San Agustín Acasaguastlán, PND se ven reflejadas de la manera siguiente:



6.4 Resultados y productos estratégicos de desarrollo

**Cuadro 3**  
**Cuadro 3. Resultados y productos estratégicos de desarrollo**

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Problemática	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>Meta estratégica de desarrollo: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el 2032, se ha disminuido la mortalidad en la niñez de 35 muertes por mil nacidos vivos en 2015 a 25 muertes por mil nacidos vivos en 2032.</p>	<p>Mortalidad de niños menores de 1 año</p>	<p>Para el 2032, se ha reducido a 10% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p>Para el 2032, se ha reducido de 60 a 25 el número de niños con desnutrición aguda</p> <p>Indicador: Desnutrición crónica</p>	<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, e higiene personal, prácticas de cuidado</p> <p>Niños menores de 1 año monitoreados en cuanto crecimiento y desarrollo</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica (vigente)</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de infecciones respiratorias agudas en niños menores de 5 años de 6.82% en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de IRA en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Madres de niños menores de dos años capacitadas sobre cuidado infantil</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos (potencial)</p> <p>Campañas de desparasitación de menores</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la incidencia de diarreas en niños menores de 5 años de 11.73% en 2018 a 0% en 2032</p> <p>Indicador: Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años</p>	<p>Mujeres reciben información, educación y comunicación sobre las prácticas de cuidado infantil</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p>	<p>MSPAS SBS SOSEP SESAN Municipalidad</p>

				<p>Mujeres embarazadas reciben consejería y atención en temas sobre lactancia materna exclusiva y preparación y manipulación de alimentos, nutrición, preparación, e higiene personal, prácticas de cuidado infantil.</p> <p>Mujer embarazada y madre lactante que recibe alimentación complementaria</p> <p>Mujer en edad fértil suplementada con micronutrientes</p> <p>Niños de 6 a 24 meses que recibe suplemento de micronutrientes</p>	
			<p>Para el 2032, se ha disminuido la tasa de mortalidad infantil de 7.38% en 2018 a 0% en 2032)</p> <p>Indicador:</p> <p>Mortalidad infantil en niños menores de 1 año</p>	<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil</p> <p>Transferencias monetarias condicionadas</p>	<p>MSPAS MICIVI Municipalidad CONALFA Alianzas público-privado</p>

				<p>entregadas a familias con niños y niñas entre 0 y 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia que cumplen con sus controles de salud</p> <p>Construcción de centros de salud, carreteras, adquisición de equipo- Ampliar cobertura de agua segura, vigilancia de la calidad del agua</p>	
		Contaminación por desechos sólidos y líquidos	<p>Para 2032 en el municipio el 100% de sistemas de alcantarillado sanitario estarán conectados a una planta de tratamiento</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Sistemas de alcantarillado sanitario conectados a una planta de tratamiento(funcionando)</p>	<p>Personas capacitadas y sensibilizadas en diversos temas de protección ambiental (manejo de fuentes de agua, conservación y protección de los recursos naturales, educación sanitaria y desechos)</p> <p>Monitoreo de metros cúbicos de agua residual, realizados a entes generadores</p> <p>Inspecciones de la calidad de fuentes de agua utilizadas para</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>



				<p>consumo humano.</p> <p>Metros cúbicos de aguas residuales tratadas que ingresan a los cuerpos de agua.</p> <p>Volumen de desechos sólidos flotantes extraídos de los cuerpos de agua.</p> <p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	
			<p>En 2032 el municipio ha incrementado la cobertura de recolección de desechos sólidos en el 50% de lugares poblados a comparación del 6% en 2018</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>% Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos</p>	<p>Control y vigilancia del manejo adecuado de los desechos sólidos en vertederos.</p> <p>Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos</p>	<p>MARN INFOM Municipalidad Alianzas público-privado</p>
		Pérdida de la cobertura forestal	En el 2032, se ha mantenido la cobertura	Programas de reforestación Normativas municipales	INAB, MARN. MUNICIPALIDAD MAGA.

			forestal en un 40% del total del municipio <b>Indicador:</b> Número de hectáreas de bosque bajo manejo y en conservación Has. de bosque en PROBOSQUE Has de bosque en PINPEP	que regulen las rozas Propuestas de manejo para áreas cercanas a Sierra de las Minas.	
<p><b>Prioridad:</b></p> <p>Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>	<p>Resultado PND:</p> <p>REP. MEDs</p>	<p>Reducida Competitividad Laboral</p>	<p>Tasa Neta de Cobertura Básico</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032, se ha logrado aumentar a un 75% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel básico</p> <p>Tasa de cobertura Diversificado</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032, se ha logrado aumentar a un 45% la tasa neta de cobertura de educación en el nivel Diversificado</p> <p>Producción/rendimiento de maíz, frijol</p> <p><b>Indicador:</b> Al 2032, se han mejorado los rendimientos de los cultivos de granos básicos. Maíz de 10 a 50 y Frijol de 10 a 40 Qq/Mz.</p>	<p>Creación y contratación de plazas nuevas.</p> <p>Estudiantes de Ciclo Básico y diversificado atendidos en el Sistema Escolar</p> <p>Acceso a alimentos necesarios para su desarrollo</p> <p>Oportunidades de producir y lograr mejores como producto de la comercialización de los excedentes de producción</p> <p>Construcción y mejoramiento de caminos vecinales y calles urbanas.</p>	<p>MINEDUC Municipalidad</p> <p>MAGA, MIDES</p> <p>MAGA, MIDES, MINECO</p>

<p>Prioridad: Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p>Meta estratégica de desarrollo:</p> <p>Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, Xinka y garífuna, y del área rural.</p>	<p>"Problema central: Desnutrición crónica en niños y niñas menores de 2 años</p> <p>Indicador: Prevalencia de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de 0 a 24 meses (Dato base: 41.7% ENSMI 2014/2015)"</p>	<p>Inseguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Al 2032 se ha reducido a un 10% el porcentaje de niños con desnutrición crónica</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica</p> <p>Al 2032 se ha reducido a 25 el número de niños con desnutrición aguda.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Número de niños menores de 5 años con desnutrición aguda</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de Maíz se han mejorado, de 10 qq/Mz a 40 qq/Mz</p> <p>Al 2032, los rendimientos del cultivo de frijol se han mejorado, de 10 qq/Mz a 30 qq/Mz.</p> <p><b>Indicador:</b></p> <p>Rendimiento (qq/Mz.) de granos básicos</p>	<p>Transferencia monetaria condicionada</p> <p>Protección de fuentes de agua en comunidades rurales</p> <p>Vigilancia del agua (cloración en municipios)</p>	<p>MSPAS, SESAN, MIDES, MAGA, Municipalidad</p> <p>MICVI FOPAVI Municipalidad Alianzas público-privado</p>
---	---	--	--	--	--

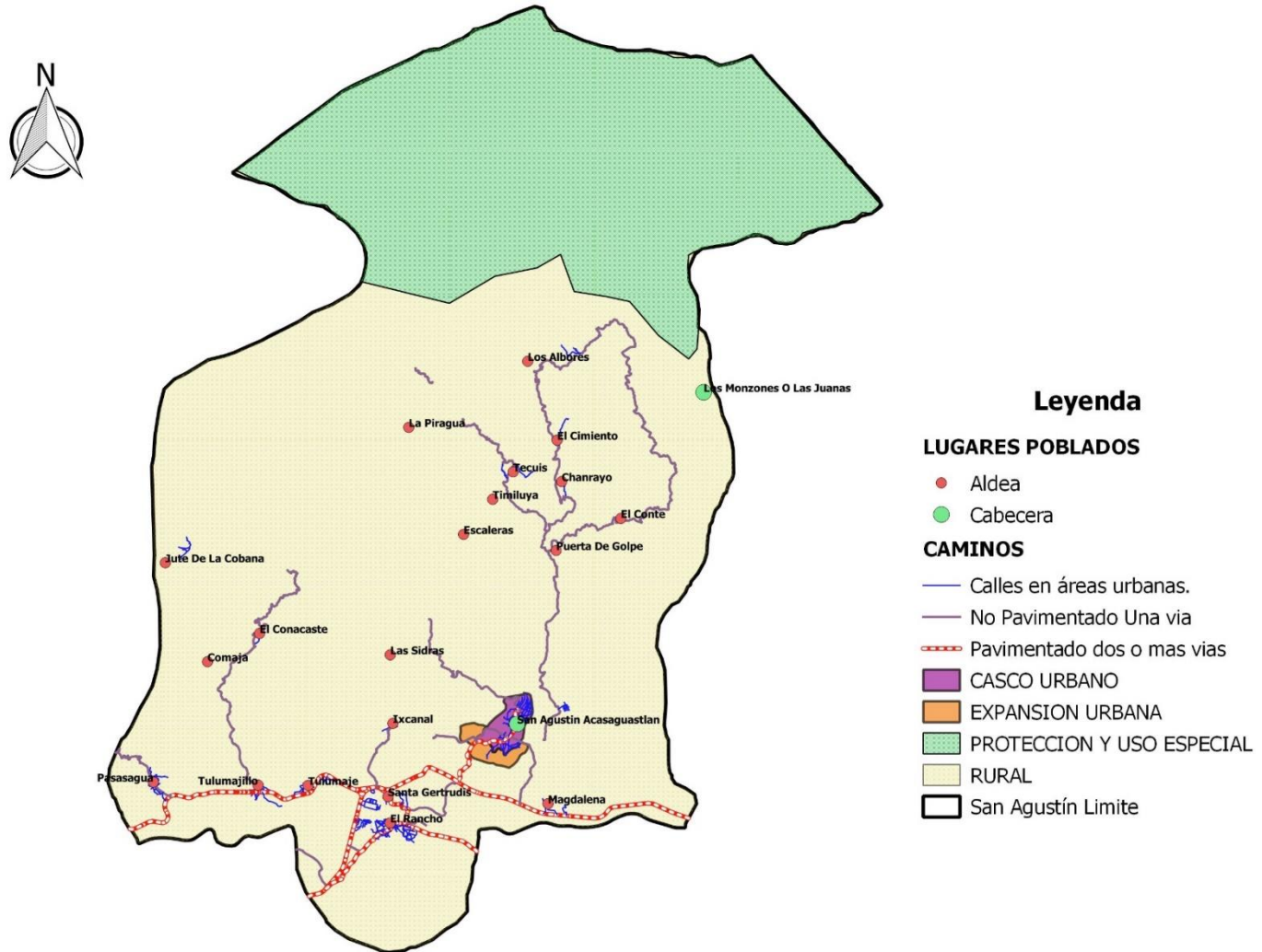
## 6.5 Categorías y sub categorías de usos del territorio

De acuerdo a las características del municipio y con base a las principales problemáticas expresadas en el territorio, así como los efectos que éstas mismas han generado en las condiciones de vida de las familias y su entorno, el municipio ha definido 4 categorías de uso:

- Categoría Urbana
- Categoría Expansión Urbana
- Categoría Rural
- Protección y uso especial

Para cada una de estas categorías se establecen lineamientos normativos de ordenamiento territorial en torno a usos o actividades permitidas, usos o actividades condicionadas y usos o actividades prohibidas, amparadas con la base legal mostrada en el cuadro 7.

Mapa 6. Categorías de uso del territorio



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

6.6 Directrices para las categorías de uso del territorio

**Cuadro 4. Directrices para categorías de uso del territorio**

Categoría	Directrices
Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
	Promover la adecuación de espacios en edificios públicos para que tengan acceso a ellos las personas con capacidades diferentes
Expansion Urbana	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
	Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
Rural	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas

Categoría	Directrices
Protección y uso especial	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones
	Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica
	Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
	Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
	Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.

## 6.7 Sub categorías de usos del territorio y lineamientos normativos de ordenamiento territorial

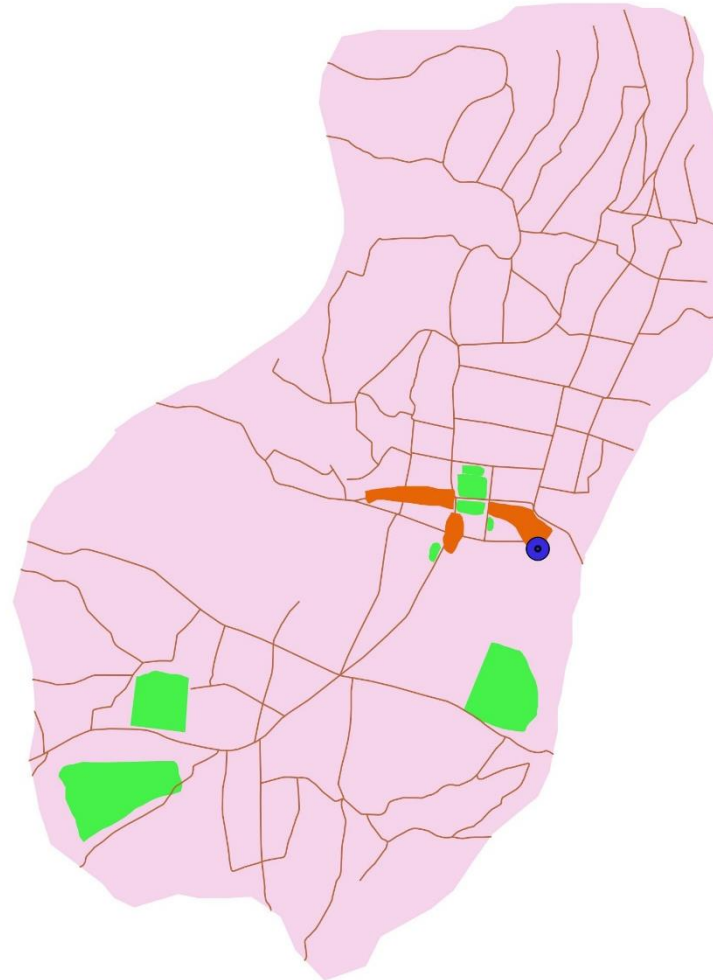
### Categoría – Urbana

Esta categoría buscará garantizar el fácil acceso de todo el municipio a la cabecera municipal través de infraestructura vial segura que potencialice la movilidad interna, asegurando calidad de los servicios de abastecimiento de agua, manejo de desechos sólidos y líquidos, calidad en el suministro de energía eléctrica para vivienda y uso comercial que a través de reglamentación urbanística sean un territorio atractivo para la iniciativa privada, brindando también proveer un ambiente sano y seguro.

**Urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción y mejoras de las viviendas cumplirán con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.

- **Urbana - Uso mixto Comercio – Vivienda:** a pesar del doble uso de suelo urbano en esta subcategoría, se deberá cumplir con lo establecido en el reglamento para la vivienda y además de los estándares para vivienda o infraestructura destinada al comercio permitido, lo cual garantizará tanto la prestación de los servicios básicos como el equipamiento necesario para satisfacer la demanda de este sector, así como también el bienestar de los vecindarios.
- **Urbana – Equipamiento:** el establecimiento y prestación del servicio del equipamiento urbano garantizará la calidad de acuerdo a la normativa y legislación nacional (construcciones de fácil acceso para toda la población, servicio, capacidad técnica-logística) de acuerdo a la rectoría de cada sector y la sostenibilidad ambiental y a los usos permitidos y prohibidos.

Mapa 7. Categoría urbana



Leyenda

- Cabecera Municipal
- Calles Urbanas
- Uso Mixto Comercio Vivienda
- Urbana Equipamiento
- Urbana Vivienda

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.



**Cuadro 5. Lineamientos de ordenamiento territorial. Categoría Urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Urbana - Vivienda</b>	Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial Equipamientos educativos. Áreas verdes	Vivienda unifamiliar Equipamientos de salud Comercio regulado (temporal: día de plaza, ferias, culturales, etc.) Iglesias Deportivo (polideportivos: canchas) Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Restaurantes Equipamientos público-administrativo	Industria Expendios de material combustible Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
<b>Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Equipamiento de seguridad y emergencias.	Equipamiento de salud, educación, recreativo. Expendio de bebidas alcohólicas (sólo venta) Estacionamientos públicos para vehículos. Instalaciones de mercado	Centros de privación de libertad y correccionales, Equipamiento social y cultural. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales) Expendios de combustible. Prostíbulos Discotecas (Espacios abiertos al público) Comercio de mediana y gran escala
<b>Urbana - Equipamiento</b>	Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.	Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. Rastro. Servicios de salud (Sanatorios, hospitales)	Industria en general. Comercio de gran escala. Vivienda

## **Categoría expansión urbana**

Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

Entre los requisitos establecidos para la consideración del suelo como urbano fue el acceso de calles, abastecimiento y evacuación de aguas, suministro de energía eléctrica, entre otros. Se hará hincapié en los aspectos cualitativos de la expansión como la falta de área especial para servicio transporte y la seguridad y tranquilidad de estos barrios.

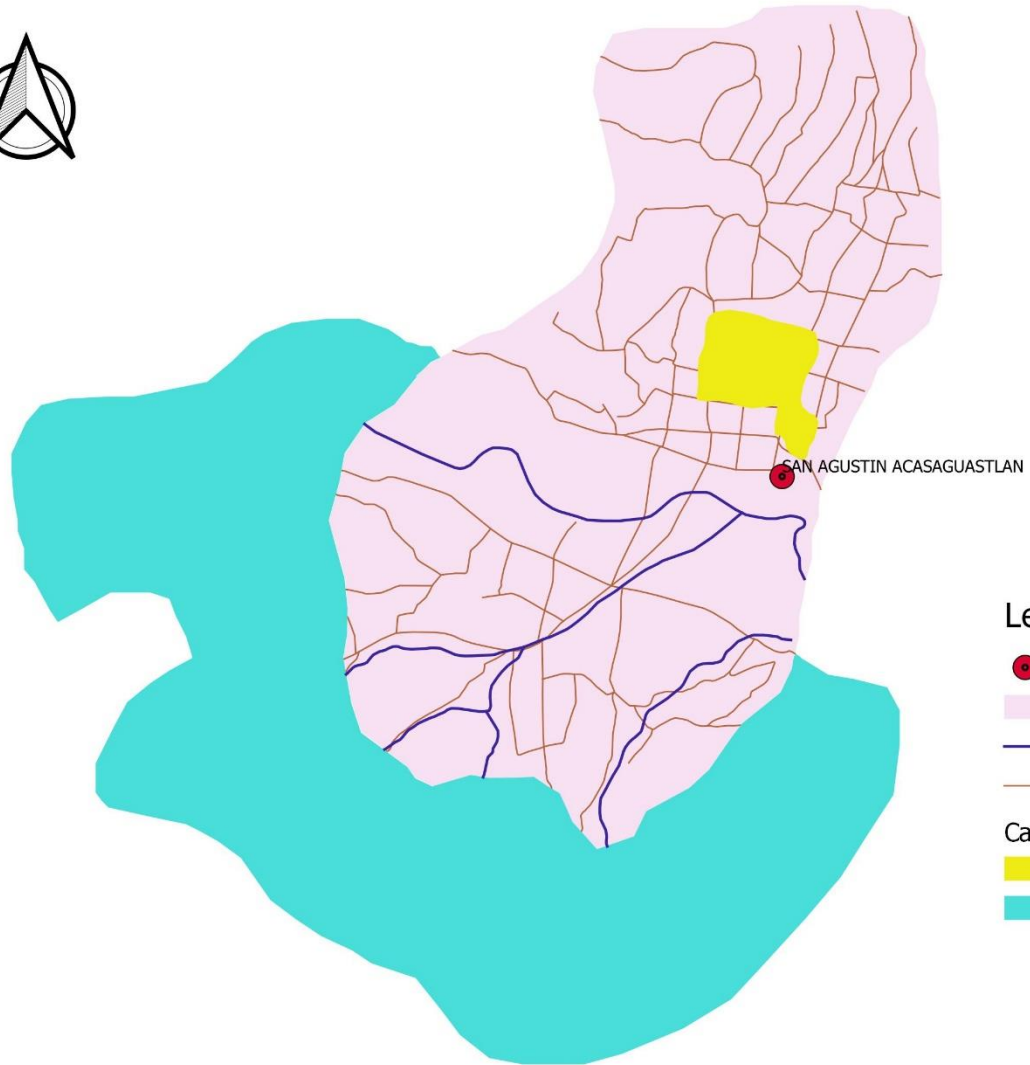
En base al análisis general, se ha definido la siguiente subcategoría: (Ver mapa 4)

- **Expansión urbana – Vivienda:** se priorizará la vivienda y se permitirá únicamente el comercio menor. La construcción de las viviendas conforme a la expansión cumplirá con las normas establecidas en un reglamento de construcción, el cuál contendrá los estándares técnicos y legales para procesos constructivos y sobre materiales de construcción.
- **Expansión urbana – Uso mixto Comercio-Vivienda:** Se incentivará el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano, todo esto se logrará mediante reglamentación municipal que regule este crecimiento. Este es el espacio físico próximo e inmediato al área urbana que, según el análisis del crecimiento poblacional, está expuesto a una mayor presión en su uso, ésta se integra por áreas del suelo urbano que expresamente serán sometidos a procesos integrales de urbanización, renovación o reforma interior.

**Cuadro 6. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría expansión urbana**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<p><b>Expansión urbana - Vivienda</b></p>	<p>Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial. Equipamientos educativos. Áreas verdes</p>	<p>Vivienda unifamiliar. Equipamientos de salud. Iglesias. Deportivo (polideportivos: canchas)</p>	<p>Industria. Expendios de material combustible. Discotecas (Espacios abiertos al público). Prostíbulos. Comercio regulado temporal: día de plaza. Comercio de mediana y gran escala. Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</p>
<p><b>Expansión Urbana- Uso mixto Comercio- Vivienda</b></p>	<p>Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.</p>	<p>Equipamiento de educación y salud.</p>	<p>Expansión Urbana- Uso mixto Comercio-Vivienda</p>

Mapa 8. Categoría de expansión urbana



Leyenda

- Cabecera Municipal
  - Límite Urbano
  - Ríos
  - Calles Urbanas
- Categoría de Expansión Urbana
- Expansión Urbana Comercio-Vivienda
  - Expansión Urbana Vivienda

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

## Categoría rural

Este territorio posee una baja densidad poblacional comparado con el sitio urbano, con centros poblados donde el patrón de asentamiento es muy disperso en la mayoría de ellos, reconociendo que algunas comunidades muy cercanas a la cabecera municipal su patrón de asentamiento es concentrado, entre ellas El Rancho, Pasasagua, Magdalena.

Es importante mencionar además que el Plan de Desarrollo Integral de la Región Oriente considera al municipio de San Agustín Acasagustlán como un Lugar Poblado Mayor (C), cuyas características son principalmente las de desarrollar actividades de soporte a las áreas rurales, sin estar debidamente fortalecidas para ese fin y para agregar valor a lo que en dichos entornos rurales se produce. Es importante que, en un futuro cercano, se transformen en centralidades rurales estratégicas de soporte para los procesos productivos.

Las sub categorías identificadas en el municipio son las siguientes:

- Rural vivienda
- Rural agricultura con mejoras
- Agroforestería con cultivos permanentes y anuales
- Rural forestal para protección

**Rural – Vivienda:** los lugares poblados dependiente de las centralidades en donde se priorizará la vivienda y se permitirá el comercio menor.

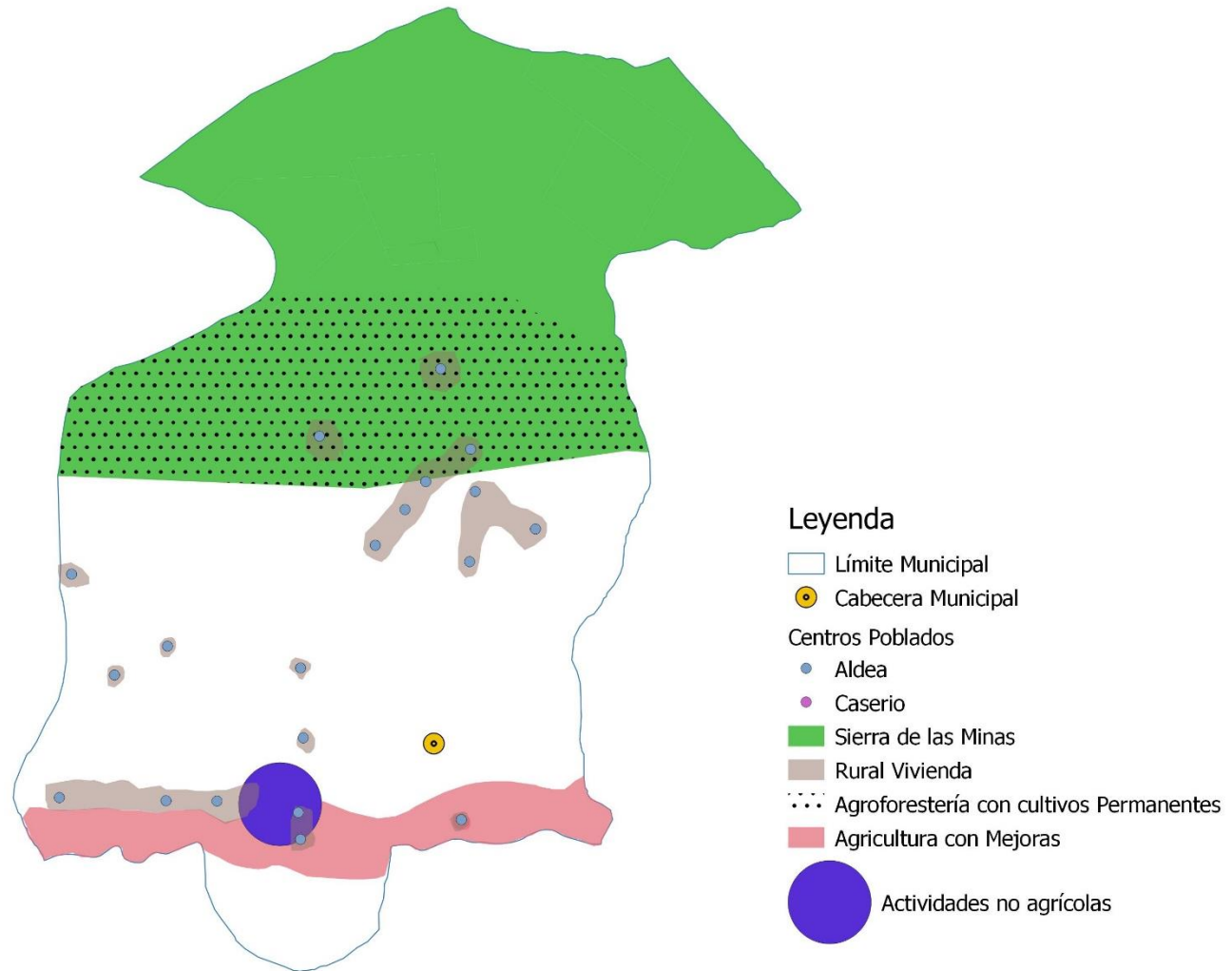
**Rural -Agroforestería con cultivos permanente y anuales:** En estas áreas se incentivará la producción agrícola, principalmente, utilizando sistemas que permitan un manejo sostenible de los recursos naturales, áreas especialmente cercanas al límite del área protegida de la Sierra de las Minas donde se encuentran considerables extensiones sistemas agroforestales con café y sombra.

**Rural – Agrícola con mejoras:** el uso adecuado del suelo para estas áreas será la producción de granos básicos con variedades mejoradas o híbridos que permitan rendimientos ideales para comercialización, además de cultivos de alto valor como; Tabaco, limón, papaya, etc. Estos cultivos deberán producirse estableciendo prácticas mejoradas de producción que incluya el manejo adecuado del suelo y el agua. Dentro de esta clasificación se establecen todas aquellas áreas cercanas al cauce del río Motagua que, se convierte en una de las zonas más productivas del territorio pero que, sin embargo, es indispensable establecer un manejo sostenible de los recursos.

**Rural – forestal para protección:** Este territorio estará ubicado en toda el área baja del municipio en donde se encuentra bosque seco y monte espinoso que puede ser considerado para ingresarlo al programa PROBOSQUE para lograr su protección y que no se extinga el bosque característico de esa zona de vida.

**Actividades No Agrícolas:** Según la propuesta, son las áreas que se han identificado que han crecido y siguen en proceso de expansión comercial en el área de la aldea El Rancho. El crecimiento comercial ha sido importante para el desarrollo de el territorio.

Mapa 9. Categoría rural



Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**Cuadro 7. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial. Categoría Rural**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Rural - Vivienda</b>	Vivienda unifamiliar o multifamiliar Comercio menor Huertos familiares Ganado menor Equipamiento público administrativo Equipamiento educativo y de salud	Granjas avícolas o porcinas de mediana escala Vertedero controlado	Granjas avícolas o porcinas de gran escala Vertedero a cielo abierto Industria, minería metálica y no metálica Viviendas en áreas vulnerables o en riesgo a desastres
<b>Rural - Agricultura con mejoras</b>	Cultivos anuales Cultivos permanentes Cultivo de ciclo corto Sistemas Agroforestales	Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso suelo (prácticas de conservación del suelo) Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura)	Agricultura de laderas Industria y comercio mayor Vivienda de alta densidad Actividades que impliquen roza, tumba y quema
<b>Rural - Forestal de protección</b>	Reforestación Recuperación de la capa vegetal	Senderos ecológicos Investigación Educación ambiental Actividades turísticas de bajo impacto ambiental	Agricultura extensiva Ganadería Industria y comercio mayor Vivienda Actividades que impliquen roza, tumba y quema Minería metálica y no metálica
<b>Actividades no agrícolas</b>	Comercio, Industria	Vivienda de baja densidad Industria de mayor escala Extracción de recursos naturales renovables y no renovables Tenerías	Agricultura Ganadería Vivienda de alta densidad

### **Categoría Protección y Uso especial**

En el municipio de San Agustín Acasaguastlán, la zona de uso especial se caracteriza por estar constituida por el área protegida Sierra de Las Minas que se constituye en uno de los recursos más importantes del territorio puesto que provee recursos forestales importantes a la región, pero además constituye la mayor zona de recarga hídrica del municipio por lo que es importante fortalecer los procesos de gestión de su uso a nivel del territorio.

En la delimitación de esta zona de uso especial se incluyeron las áreas de corredores viales puesto que, la infraestructura vial en el territorio se convierte en un recurso importante para la movilidad interna del municipio y su conectividad con otros territorios con quienes se deben fortalecer lazos comerciales y de prestación de servicios.

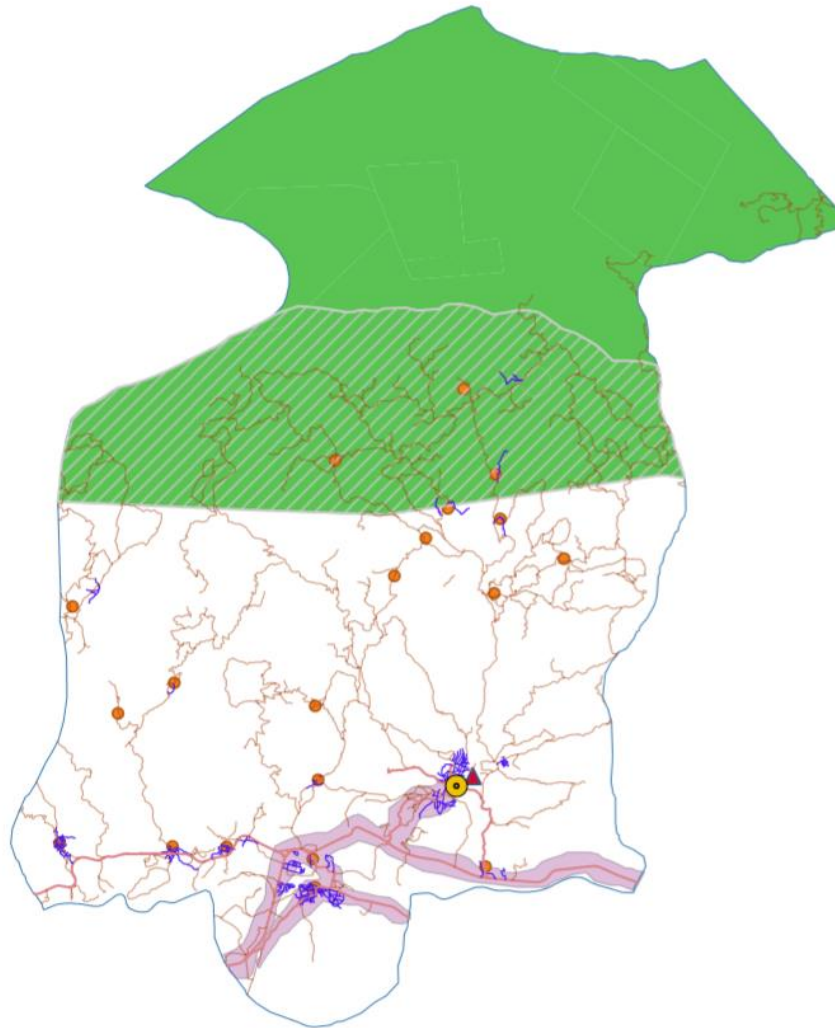
Además, dentro de esta categoría, se ha delimitado el área de protección especial el sitio arqueológico que corresponde a la iglesia del municipio que ha sido considerada por el Instituto de Antropología e Historia -IDEA- como un patrimonio cultural de la nación.

Por lo tanto, se han definido las siguientes subcategorías: (Ver mapa 6)










- **Protección -Corredores Viales:** estas áreas se delimitarán mediante parámetros para la construcción y definición de franjas de aislamiento y velocidad regulada; estarán debidamente señalizada y se considerará la elaboración de reglamentos que incluyan todos los parámetros de ingeniería vial, así como las actividades permitidas y condicionadas. Se contemplarán tanto principales caminos rurales como urbanos.
- **Protección -Áreas Protegidas:** con el propósito de contribuir a la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas, se aportará lo necesario para fortalecer la regulación existente en cuanto al uso del territorio del área protegida Sierra de las Minas con el propósito disminuir la incidencia de incendios forestales y la extracción ilegal de madera para uso comercial.
- **Protección -Monumentos Históricos:** Esta área la constituirá específicamente el espacio que ocupa la iglesia estilo barroco que se encuentra en el centro de la cabecera municipal y que ha sido reconocida por el Instituto de Antropología e Historia -IDAEH- como patrimonio cultural de la nación.



Mapa 10. Categoría protección y uso especial



Leyenda

-  Cabecera Municipal
- Carreteras
  -  Calles Urbanas
  -  Caminos Vecinales
  -  Ruta Nacional
-  Agroforesteria con Cult. Permanentes
- Centros Poblados
  -  Aldea
  -  Caserio
-  Sub Categorías
-  Monumentos Históricos
-  Corredores Viales
-  Áreas Protegidas

Fuente: Proceso de Actualización PDM-OT. Consultoría 2019.

**Cuadro 8. Lineamientos normativos de ordenamiento territorial -Categoría protección y uso especial**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural	Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>Protección – Monumentos Históricos</b>	Restauración y consevación urbana del patrimonio histórico Restauración y conservación de monumentos históricos	Vivienda familiar y multifamiliar Comercio de pequeña escala y artesanías Ferias temporales Actividades recreativas, culturales y deportiva Hoteles y restaurantes Centros de diversión nocturna Equipamiento educativo y de salud Equipamiento de seguridad y emergencias	Industria Comercio de mediana y gran escala Vivienda de alta densidad Agricultura Ganadería
<b>Protección - Corredores viales</b>	Carreteras Puentes Ciclovías Caminamiento (movilidad peatonal segura)	Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos Expendios de combustibles Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros Industria	Vivienda Comercio Equipamiento educativo y de salud Equipamiento urbano
<b>Protección -Áreas Protegidas</b>	Conservación de la Biodiversidad Bosque de recuperación y conservación	Investigación y desarrollo Educación ambiental Turismo ecológico de bajo impacto ambiental Senderos ecológicos Equipamiento de seguridad y emergencia	Tala ilegal Vivienda Equipamiento de educación y salud Comercio Industria

## VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 7.1 Gestión

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio de San Agustín Acasaguastlán, del departamento de El Progreso se convierte en el instrumento técnico, político y normativo, que guía y orienta en la definición de las intervenciones municipales y sectoriales, para responder de forma efectiva a las necesidades más sentidas de la población, el cual ha sido aprobado por las autoridades municipales, quienes están comprometidas con el desarrollo del municipio, y tienen el respaldo de la población, a quien va orientado y el desarrollo del mismo.

Al ser el Plan de desarrollo un instrumento que fue elaborado y construido de forma participativa con todos los sectores del municipio, este se convierte en el documento por excelencia, que puede ser utilizado para la gestión ante cualquier instancia gubernamental y no gubernamental que promueva e invierta en el territorio, de igual manera ante la cooperación internacional, la iniciativa privada y otras instancias identificadas, a quienes se debe socializar y comprometer bajo la definición de alianzas entre actores, que permitan la mejor implementación y desarrollo de la planificación.

Actores organizados, que promuevan el desarrollo del territorio, habiéndose apropiado del instrumento, como un documento técnico político y normativo, podrán identificar en el mismo, al considerar las líneas estratégicas del referido Plan, las intervenciones priorizadas por realizar.

### 7.2 Seguimiento

El seguimiento al plan de desarrollo y Ordenamiento territorial, se hará con base en la medición de los avances o reducción de los indicadores, según sea la naturaleza y el planteamiento de los mismos.

Dentro de las herramientas fueron identificadas metas parciales y finales las cuales pretenden marcar el nivel de avance en el municipio, teniendo como parámetros los años 2024 y 2032 a los cuales debiera existir cierto nivel de avance en las problemáticas ya presentadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Para concretizar la planificación y el ordenamiento territorial es necesario que una vez sea aprobado y socializado el proceso pueda de inmediato elaborarse los instrumentos de gestión que se consideren necesarios, entre ellos reglamentos, planes específicos, entre ellos el de movilidad interna de la cabecera como una necesidad urgente y otros que requieran manejos especiales como el de gestión y disminución de riesgo, enfocado a la problemática presenta en el documento.

Será una función de la mesa de Planificación y ordenamiento territorial conformada a lo interno del Consejo Municipal, el seguimiento al Plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial del

municipio de San Agustín Acasaguastlán, la cual tendrá como instrumento orientador la línea base, o set de indicadores que aparecen en la sección de anexos del presente plan.

## VIII. GLOSARIO

**DESARROLLO:** Acción de desarrollar o desarrollarse

**RURAL:** del campo y de las labores propias de la agricultura y la ganadería

**URBANO:** de la ciudad o relacionado con ella.

**EXPANSIÓN URBANA:** ampliación del espacio que ocupa el área urbana

**PROTECCIÓN:** proteger

**USO ESPECIAL:** exclusivo para una determinado uso

**DIAGNOSTICO:** examen de una cosa, de un hecho o de una situación para realizar un análisis, para buscar una solución a sus problemas o dificultades.

**VISION:** imagen que se ve o se contempla.

**ORDENAMIENTO:** acción de ordenar

**TERRITORIO:** extensión de tierra que pertenece a un estado, departamento, municipio, provincia u otro tipo de división política.

**TERRITORIAL:** del territorio o relacionado a él

**FLUJOGRAMA:** es una muestra visual de una línea de pasos de acciones que implican un proceso determinado.

**DISTANCIA:** Espacio, considerado desde una perspectiva lineal, entre una persona o cosa y otra.

**JERARQUIA:** orden de elementos de acuerdo a un parámetro

**CENTRALIDAD:** nodo o centro de una red

**MOVILIDAD:** cualidad de movable

**CASCO URBANO:** Conjunto de edificios agrupados de una población

**SISTEMA:** conjunto de reglas, principios o medidas que tienen relación entre sí.

**AGROFORESTAL:** que pertenece o está relacionado con el cultivo y el comercio de plantas agrícolas y forestales.

**POTENCIALIDAD:** cosa que tiene posibilidad de ser o de existir en el futuro

**PROBLEMA:** cuestión discutible que hay que resolver o a la que se busca una explicación.

## IX. BIBLIOGRAFIA

Código Municipal. (09 de Mayo de 12-2002). Código Municipal. *Código Municipal*. Guatemala, Guatemala, Guatemala: Congreso de la República de Guatemala.

Dirección Area de Salud de El Progreso. (01 de enero de 2011 al 2018). Memoria de Labores Vigilancia Epidemiológica. *Memoria de Labores* . Guastatoya, El Progreso, Guatemala : Dirección Area de Salud El Progreso.

Ministerio de Educación. (06 de junio de 2016). *Anuario Estadístico 2016*. Recuperado el 06 de mayo de 2018, de Anuario Estadístico 2016:  
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2018/main.html>

SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo Departamental*. Guatemala: Secretaria de Planificación y programación de la presidencia.

Segeplan. (2011). *Plan de Desarrollo Municipal*. Guatemala: Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia.

SEGEPLAN. (2018). Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala. En SEGEPLAN, *Guia metodológica para la elaboración del Plan de Desarrollo municipal y ordenamiento territorial en Guatemala* (pág. 90). Guatemala: Guatemala.

Sistema de Consejos de Desarrollo. (10 de 06 de 2009). *Sistema de Consejos de Desarrollo urbano y rural*. Recuperado el 29 de 05 de 2018, de Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural: [http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl\\$modulo.indice](http://sistemas.segeplan.gob.gt/siscodew/ddpgpl$modulo.indice)

## X. ANEXOS